POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA

Montería, 6 de marzo de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"Suministro e instalación de llantas (incluido alineación, balanceo y accesorios) para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), Departamento de Policía Córdoba (DECOR) y Grupo de Dialogo y Mantenimiento del orden (GUDMO) y los que dependan presupuestalmente de esas unidades por funciones del servicio"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25172500	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES.	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMATICOS Y CAMARA DE NEUMATICOS	----------
25172502	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES.	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMATICOS Y CAMARA DE NEUMATICOS	Llantas para motocicletas
25172503	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES.	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMATICOS Y CAMARA DE NEUMATICOS	Llantas para camiones pesados
25172504	VEHICULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES.	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE	NEUMATICOS Y CAMARA DE NEUMATICOS	llantas para automóviles o camionetas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($315.670.000). M/CTE. IVA INCLUIDO** distribuidos así:

MEMOT: Ochenta millones de pesos **($80.000.000)** M/CTE, IVA INCLUIDO

DECOR: Doscientos veinte millones seiscientos setenta mil pesos **($220.670.000)** M/CTE, IVA INCLUIDO

GUDMO: Quince millones de pesos **(15.000.000)** M/CTE, IVA INCLUIDO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006-01	MEMOT	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	General	$80.000.000	$80.000.000
2	02-02-01-003-006-01	DECOR	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	General	$220.670.000	$220.670.000
3	02-02-01-003-006-01	GUDMO MEMOT	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	General	$15.000.000	$15.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$315.670.000

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA, adjudicara la presente contratación a la firma favorecida ***por el valor total del presupuesto oficial asignado.***

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Resolución presupuestal 00002 del 01/01/2026.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	06/03/2026	045	MEMOT	10	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	General	$80.000.000	$80.000.000
2			DECOR	10		General	$220.670.000	$220.670.000
3	06/03/2026	045	GUDMO	10		General	$15.000.000	$15.000.000
TOTAL								$315.670.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas cuya actividad económica guarde relación directa con el objeto contractual definido.

Asimismo, podrán participar oferentes nacionales y extranjeros con representación en Colombia, ya sea de manera individual o mediante la conformación de consorcios o uniones temporales, en los términos previstos por la normativa vigente.

El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, así como demostrar experiencia idónea en el mercado relacionada de manera específica con el objeto de la presente convocatoria, cumpliendo en todo caso con la totalidad de los requisitos habilitantes y exigencias establecidas en el proceso.

	De igual manera, podrán participar las Mypes y/o Mipymes, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que regulan su promoción y participación en la contratación pública.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) Justificación:

La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, el Departamento de Policía Córdoba (DECOR) y el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO), así como las demás unidades que dependen presupuestalmente de estas, requieren garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad permanente del equipo automotor institucional, el cual constituye un elemento esencial para el cumplimiento de las funciones misionales relacionadas con la prevención, control y respuesta oportuna frente a situaciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de todos los derechos y libertades fundamentales de quienes habitan el territorio de estas unidades y teniendo en cuenta que la seguridad fue uno de los objetivos que movió al Constituyente a expedir nuestro texto fundamental; en el preámbulo de la Constitución se expresa que fue voluntad del pueblo soberano asegurar a los integrantes de la nación la vida, la convivencia y la paz, entre otros derechos.

En la misma dirección, el artículo 2.º establece que las autoridades están instituidas para salvaguardar a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Así mismo es importante tener presente que la seguridad es un derecho colectivo, es decir, "un derecho que asiste en forma general a todos los miembros de la sociedad, quienes se pueden ver afectados por circunstancias que pongan en riesgo bienes jurídicos colectivos tan importantes para el conglomerado social como el patrimonio público, el espacio público, la seguridad y salubridad públicas, la moral administrativa, el medio ambiente o la libre competencia económica (art. 88, C. P.)".

Por último, la seguridad como derecho fundamental, permite a las personas recibir protección adecuada por parte de las autoridades cuandoquiera que estén expuestas a riesgos excepcionales que no tienen la obligación de sobrellevar por rebasar los niveles normales de peligro implícitos en la vida en sociedad. Por esta razón, "el derecho a la seguridad constituye una manifestación del principio de igualdad ante las cargas públicas, materializa las finalidades más básicas asignadas a las autoridades por el Constituyente, garantiza la protección de los derechos fundamentales de los más vulnerables, discriminados y perseguidos, y manifiesta la primacía del principio de equidad.

En atención a lo anterior, se hace necesario adelantar el **suministro e instalación de llantas**, incluyendo los servicios complementarios de **alineación, balanceo y provisión de accesorios**, para los vehículos y motocicletas que integran dicho equipo automotor. Estas actividades son indispensables para asegurar el adecuado desempeño mecánico de los automotores, minimizar riesgos operativos, prevenir siniestros viales y garantizar que las unidades policiales cuenten con medios de movilidad en condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades de patrullaje, reacción e intervención en el territorio.

La entidad no cuenta con la capacidad técnica, logística o infraestructura especializada para realizar directamente el suministro y la instalación de estos elementos, ni los procedimientos asociados a su correcta disposición, motivo por el cual se requiere acudir al mercado para contratar con un proveedor idóneo, certificado y con experiencia en la ejecución de estas actividades. Dicho proveedor deberá

garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, estándares de seguridad y condiciones de calidad exigidas para vehículos y motocicletas de uso institucional.

La contratación propuesta se fundamenta en los principios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, orientados a asegurar que los recursos públicos se administren de manera adecuada y que el bien o servicio adquirido cumpla con las condiciones necesarias para salvaguardar la operatividad de los vehículos oficiales. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, relacionados con el fortalecimiento de la capacidad operativa, la movilidad policial y la prestación de un servicio oportuno y eficaz a la ciudadanía.

Además, la Resolución 05884 del 27/12/2019 *"MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA"* en su numeral 4.13.1. Actividades preventivas para el equipo automotor. *Rotación y cambio de llantas.* Hace referencia que, En *condiciones normales de conducción, la rotación de llantas en el subcomponente de movilidad de la Policía Nacional se debe hacer por lo menos cada diez mil kilómetros, trasladando las ruedas delanteras hacia atrás y viceversa en equis "X", manteniendo el sentido de giro de la llanta. En condiciones normales de conducción, el cambio de llantas se debe regir por los siguientes parámetros, previo peritazgo del responsable Movilidad o perito de la unidad correspondiente:*

- *A los montacargas y tractores en general, se les suministrarán llantas de acuerdo con el desgaste presentado por uso.*

- *Independientemente del kilometraje, las siguientes son algunas situaciones de desgaste y riesgo que sugieren el cambio inmediato de la llanta, por aquella referencia recomendada por el fabricante:*

  - *Lonas rotas internamente o expuestas.*
  - *Protuberancias en la banda de rodamiento o laterales.*
  - *Desgaste parcial de la banda de rodamiento.*
  - *Banda de rodamiento en 1/32 de pulgada, es decir, menos de un milímetro de grabado o igual a la altura del testigo de la llanta.*
  - *Agrietamientos laterales.*
  - *En el área reparable, cortes que tengan una longitud mayor a ¼ de pulgada o seis milímetros.*

Por lo expuesto, se encuentra plenamente justificada la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar la disponibilidad y funcionamiento óptimo del equipo automotor al servicio de las unidades policiales mencionadas.

II) Conveniencia:

La contratación del suministro e instalación de llantas, junto con los servicios complementarios de alineación, balanceo y accesorios, resulta conveniente para la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, el Departamento de Policía Córdoba (DECOR) y el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO), en la medida en que garantiza la continuidad operativa del parque automotor institucional, optimizando las condiciones de movilidad y respuesta de las unidades policiales.

Dado que los vehículos y motocicletas de la institución se encuentran en operación permanente y en condiciones de alta exigencia, la renovación oportuna de las llantas y la realización de los ajustes técnicos asociados permiten incrementar la seguridad vial, reducir la frecuencia de fallas mecánicas y mejorar la

durabilidad de los automotores. Esto se traduce en una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al mantenimiento vehicular, al evitar gastos mayores por reparaciones correctivas derivadas del desgaste no atendido oportunamente.

Así mismo, acudir al mercado para la adquisición de estos bienes y servicios asegura la selección de un proveedor especializado que ofrezca productos con estándares de calidad adecuados, ajustados a las especificaciones técnicas exigidas para vehículos institucionales. Al contratar con un tercero idóneo, se garantiza una ejecución más eficiente, técnica y segura, lo cual redunda en un mejor soporte para el cumplimiento de las funciones misionales de vigilancia, patrullaje, reacción e intervención.

La conveniencia de adelantar este proceso contractual también se justifica en la necesidad de mantener la operatividad y disponibilidad del equipo automotor como un componente estratégico de la gestión policial, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional para atender las necesidades de seguridad ciudadana. Lo anterior es coherente con los principios de economía, eficacia y eficiencia que rigen la administración pública y la contratación estatal.

En consecuencia, la ejecución del presente contrato representa una decisión administrativa conveniente y adecuada, orientada a garantizar el funcionamiento continuo y óptimo de los medios de transporte institucional, necesario para el desarrollo oportuno y eficiente del servicio policial.

III) La oportunidad:

La ejecución del presente proceso de contratación resulta oportuna debido a la necesidad inmediata de garantizar la adecuada operación, seguridad y disponibilidad del equipo automotor asignado a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba (DECOR) y al Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO), así como a las unidades que dependen presupuestalmente de estas. El desgaste natural de las llantas, producto del uso intensivo y de las condiciones operativas propias del servicio policial, exige intervenciones periódicas y oportunas para preservar la funcionalidad y reducir riesgos mecánicos y operativos.

Las llantas en condiciones deterioradas representan un riesgo para la integridad del personal uniformado, para los ciudadanos y para la adecuada ejecución de las labores de patrullaje, vigilancia y reacción inmediata. En consecuencia, la renovación y el mantenimiento técnico especializado —incluyendo la instalación, alineación, balanceo y accesorios— deben ejecutarse sin dilaciones, garantizando que los automotores permanezcan disponibles para el desarrollo de las actividades misionales.

La oportunidad del contrato también se sustenta en la necesidad de evitar afectaciones en la prestación del servicio, particularmente en un contexto donde la movilidad institucional es fundamental para atender situaciones de emergencia, responder a requerimientos operativos y cumplir con los planes estratégicos de seguridad ciudadana. Retrasar la contratación podría generar inoperatividad parcial o total de algunos vehículos y motocicletas, lo cual afectaría de manera directa la eficacia del servicio policial.

Por tanto, adelantar este proceso en el momento actual es pertinente y necesario para asegurar la continuidad del servicio, optimizar el desempeño del equipo automotor y mantener la capacidad de reacción institucional, de acuerdo con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

IV) Medios para satisfacer la necesidad:

Para atender adecuadamente la necesidad identificada y garantizar la operatividad del equipo automotor institucional de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, el Departamento de Policía Córdoba (DECOR) y el Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO), se requiere adelantar un proceso de contratación que permita adquirir, de manera oportuna y eficiente, las llantas y los servicios complementarios asociados a su instalación, alineación, balanceo y suministro de accesorios.

El medio idóneo para satisfacer esta necesidad es la **contratación con un proveedor especializado** en el suministro de llantas y en la prestación de servicios técnicos automotrices, que cuente con:

- Capacidad técnica, operativa y logística comprobada.
- Experiencia certificada en el mercado de productos automotrices.
- Disponibilidad de llantas y accesorios con especificaciones adecuadas para vehículos y motocicletas de uso institucional.
- Equipos, herramientas y personal calificado para realizar alineación, balanceo e instalación conforme a estándares de seguridad y calidad.

La contratación permitirá asegurar:

1. **La adquisición de llantas nuevas** que cumplan con las características técnicas exigidas por la entidad.
2. **La instalación adecuada de las mismas**, de acuerdo con normas técnicas y recomendaciones de los fabricantes.
3. **La continuidad del servicio**, evitando la interrupción de actividades operativas por fallas en el sistema de rodamiento.

Asimismo, el proceso contractual garantizará que los recursos institucionales se administren conforme a los principios de economía, responsabilidad y transparencia, seleccionando la propuesta que mejor satisfaga las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas por la entidad.

De esta manera, la contratación de un proveedor idóneo constituye el medio más adecuado, eficiente y seguro para atender la necesidad planteada, asegurando la disponibilidad permanente y el funcionamiento óptimo del parque automotor policial.

Inicialmente, estos bienes se encontraban incluidos dentro del **Acuerdo Marco de Precios (AMP)** gestionado por Colombia Compra Eficiente; sin embargo, dicho instrumento **venció**, lo cual imposibilita a la entidad efectuar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe adelantar un proceso competitivo que garantice la selección objetiva del proveedor idóneo, mediante una modalidad que resulte eficiente, ajustada a la naturaleza técnica del bien y que promueva la participación de oferentes.

Los bienes requeridos cumplen con las condiciones para ser catalogados como **bienes y servicios de características técnicas uniformes**, toda vez que:

- Existen múltiples proveedores en el mercado.
- Sus especificaciones técnicas son estandarizadas.
- Pueden compararse fácilmente entre oferentes.
- La competencia se centra principalmente en el precio y la calidad del producto.

En ese sentido, la **Selección Abreviada** se configura como el procedimiento adecuado, en tanto permite adelantar un proceso ágil, objetivo y eficaz que facilita la comparación de ofertas y asegura condiciones favorables para la administración pública.

El valor estimado de la contratación asciende a **trescientos quince millones seiscientos setenta mil pesos ($315.670.000)**, presupuesto que se encuentra dentro del rango permitido para adelantar esta modalidad y permite la concurrencia efectiva de oferentes. La Selección Abreviada garantiza además eficiencia en el gasto público, transparencia en la escogencia del contratista y optimización de los recursos institucionales, atendiendo los principios de economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva.

Adicionalmente, dada la necesidad de mantener en condiciones óptimas el equipo automotor institucional y evitar la afectación de la prestación del servicio policial —que se vería comprometido de no realizarse la renovación oportuna de las llantas y servicios conexos— resulta indispensable adelantar el proceso con oportunidad y dentro de un procedimiento competitivo que asegure las mejores condiciones técnicas y económicas para la entidad.

En consecuencia, la culminación del Acuerdo Marco vigente, las características técnicas uniformes de los bienes requeridos, la disponibilidad presupuestal por **$315.670.000**, y la necesidad de garantizar la continuidad operativa del parque automotor justifican plenamente la utilización de la **modalidad de Selección Abreviada**, como mecanismo idóneo, eficiente y ajustado a la normatividad vigente para satisfacer la necesidad institucional.

Así mismo, el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación dispone que se debe revisar, para cada proceso, si éste se encuentra cubierto por los acuerdos vigentes suscritos por Colombia, atendiendo los criterios de:

(i) nivel de la entidad estatal (nacional, departamental o municipal),

(ii) tipo de bien o servicio requerido, y

(iii) umbrales monetarios establecidos por dichos acuerdos.

En consecuencia, dado que la Policía Nacional pertenece al nivel nacional, y que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes (llantas) y servicios asociados (alineación, balanceo e instalación) categorías generalmente cubiertas por los capítulos de Compras Públicas de los acuerdos comerciales.

Por lo tanto de acuerdo al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, los siguientes acuerdos comerciales con capítulo de compras públicas resultan aplicables: TLC con Chile, México y la Decisión 439

de la CAN. Por lo anterior, este proceso se realizará garantizando los principios de trato nacional, no discriminación, transparencia y reglas procedimentales previstas en dichos instrumentos internacionales."

TABLA 4. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC) EN COLOMBIA HASTA LA FECHA

En el presente enlace, se puede verificar el Informe Sobre Los Acuerdos Comerciales Vigentes De Colombia En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017, "Por medio de la cual se establece la entrega del Informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia.

https://www.tlc.gov.co/temas-de-interes/informe-sobre-el-desarrollo-avance-y-consolidacion/documentos/ley-1868-informe-tlcs-2021-congreso.aspx#:~:text=A%20la%20fecha%2C%20Colombia%20cuenta,Canad%C3%A1%20(2011)%2C%20EEUU.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se verificó los procesos desarrollados durante la vigencia, por algunas unidades policiales así:

Unidad	Número y fecha de contrato	Objeto	Aciertos	Problemas
POLICIA NACIONAL UNION TEMPORAL REDYMAC-LLANTAS U.T	PN DIRAF No. 06-8-10151-18 del 19/12/2017	"ADQUISICIÒN DE LLANTAS"	según información consultada en el SECOP II, los elementos cumplieron con lo establecido	NO
POLICIA NACIONAL UNION TEMPORAL LIDER LLANTAS	PN DIRAF No. 06-8-10151-18 del 19/12/2018	"ADQUISICIÒN DE LLANTAS"	según información consultada en el SECOP II, los elementos cumplieron con lo establecido	NO
POLICIA NACIONAL UNION TEMPORAL LIDER LLANTAS	PN DIRAF No. 06-8-10024-19 del 21/03/2019	"ADQUISICIÒN DE LLANTAS"	según información consultada en el SECOP II, los elementos cumplieron con lo establecido	NO
POLICIA NACIONAL UNION TEMPORAL UT LLANTAS 2019.	PN DIRAF No. 06-2-10190-19 del 09/12/2019	"ADQUISICIÒN DE LLANTAS"	según información consultada en el SECOP II, los elementos cumplieron con lo establecido	NO
POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA LUBRISERVICIOS BONANZA S.A.S	92-2-10034-22 Del 28/11/2022	"ADQUISICIÒN DE LLANTAS"	Seguimiento efectivo y cumplimiento por parte del contratista. En la ejecución del contrato no se presentaron inconvenientes.	NO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LLANTAS"** a vehículos y motocicletas están descritas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida se encuentra descrita en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE y no otorgaran puntaje.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A

4.1.3 EXPERIENCIA

Se encuentra descrito en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

N/A

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Se encuentra descrito en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Se encuentra descrito en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

N/A

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y las reglas de evaluación para bienes y servicios de características técnicas uniformes previstas en el Decreto 1082 de 2015, la evaluación económica se realizará bajo el criterio de mayor porcentaje de descuento por ítem respecto del valor estimado por la Entidad, dado que este mecanismo permite seleccionar el ofrecimiento más favorable en condiciones objetivas, comparables y verificables.

En consecuencia, cada proponente deberá presentar en su oferta económica un descuento mínimo del uno por ciento (1%) aplicado a todos los ítems ofertados, diligenciando para ello el cuadro

económico disponible en la plataforma SECOP II (formulario económico). Dicho formulario deberá ser incluido en el Sobre No. 2 – Oferta Económica. La consignación del descuento requerido constituye un requisito habilitante, mas no se entenderá como lance dentro de la subasta, razón por la cual su presentación no sustituye la participación activa en la misma cuando corresponda.

La apertura del componente económico se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, con el fin de verificar la existencia y validez del descuento ofertado.
En caso de que el proponente no presente un descuento inferior al valor estimado en cada ítem, o incumpla el requisito del mínimo 1% de descuento, se considerará que dicho ítem no fue válidamente ofertado, generando el RECHAZO de la propuesta en los términos establecidos por la Entidad.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REFERENCIA DE LAS LLANTAS SOLICITADAS PARA VEHICULOS

VEHICULOS CARGA LIVIANA								
LISTADO VEHICULOS MULTIMARCA LIVIANOS, MICROBUS, BUSETA, BUS, CAMIONES Y REFERENCIA DE LAS LLANTAS								
TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	VALOR LLANTA, INCLUIDO IVA, ALINEACION Y BALANCEO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)		
VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NQR		
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHICULOS		BUSETA		CHEVROLET		NPR		
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NPR		
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 750	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas		
VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		FRR		
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK		
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		MICROBUS		RENAULT		MASTER		

LLA-05-014-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK		
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 516 SUSI		
LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial		
LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 515 CDI		
LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial		
LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		CAI MOVIL		JMC		JX1043DSL2		
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 700	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas		
VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		MS-4.9 EURO VI		
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial		

VEHICULOS CARGA PESADA								
VEHICULOS MULTIMARCA CARGA PESADA Y REFERENCIA DE LAS LLANTAS								
TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	VALOR LLANTA, INCLUIDO IVA, ALINEACION Y BALANCEO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
CODIGO	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccio n D: (Filtro 6)**		
VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		HYUNDAI		HD170D		
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		CHEVROLET		FVR		

LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS		CAMION GANADERO		CHEVROLET		FTR		
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHICULOS		TANQUETA TRANSPORTE DE PERSONAL		REANULT		TRUCKS		
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Ancho B: 365	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHICULOS		TANQUETA LANZA AGUA		INTERNATIONAL		STANDAR		
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial		

REFERENCIA DE LLANTAS PARA AUTOMOVILES								
VEHICULOS MULTIMARCA AUTOMOVILES Y REFERENCIA DE LAS LLANTAS								
CLASE				MARCA		LÍNEA	VALOR LLANTA, INCLUIDO IVA, ALINEACION Y BALANCEO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
CODIGO	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccion D: (Filtro 6)**		
AUTOMOVIL				CHEVROLET		SAIL		
LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
AUTOMOVIL				CHEVROLET		OPTRA 1.6		
LLA-04-010-07	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX		
LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX-TURBO		
LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
AUTOMOVIL				NISSAN		V-DRIVE		

LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
AUTOMOVIL				NISSAN		VERSA		
LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
AUTOMOVIL				HIUNDAY		ACCENT HV20		
LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
LLA-05-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 95	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		

REFERENCIA DE LLANTAS PARA CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL								
VEHICULOS CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL PARA LAS LLANTAS								
TIPO	CLASE				MARCA	LÍNEA	VALOR LLANTA, INCLUIDO IVA, ALINEACION Y BALANCEO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
CODIGO	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccion D: (Filtro 6)**		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				TOYOTA	HILUX		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX GASOLINA		
LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01		
VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER GASOLINA		
LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01		
VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				DODGE	RAN		
LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	FRONTIER		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER DIESEL		

LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 3000		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX DIESEL		
LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01		
VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				GREAT WALL	WINGLE 4X4		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	D-22		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	PANEL				NISSAN	URVAN		
LLA-04-010-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	PANEL				RENAULT	TRAFIC		
LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	NP300 FRONTIER		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 2500 CC		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	MICROBUS				RENAULT	MASTER		
LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA				CHEVROLET	TRACKER		

LLA-08-016-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 103	Clasificación de velocidad G: V	LLA-08-016-05		
VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200 SPORTERO		
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMPERO				RENAULT	DUSTER		
LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				PEUGEOT	EXPERT		
LLA-06-011-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17 C	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER XLT AT		
LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER LIMITED AT		
LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				HYUNDAI	STARIA		
LLA-06-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	COLORADO		
LLA-06-015-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construccion D: Radial		

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REFERENCIA DE LAS LLANTAS SOLICITADAS PARA MOTOCICLETAS

REFERENCIA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETAS MULTIMARCAS								
MARCA Y LINEA DE MOTOCICLETAS MULTIMARCAS Y REFRENCIA DE LAS LLANTAS								
TIPO	CLASE				MARCA	LÍNEA	VALOR LLANTA, INCLUIDO IVA, ALINEACION Y BALANCEO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F:	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)		

				(Filtro 4)				
MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZ-16		
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 200		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				AUTECO	BAJAJ		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 300	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR-X 200		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 125		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 250		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		

MOTOS	MOTO				SUZUKI	GIXXER		
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	SZ16R 150		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C: 2.75	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
UTILITARIOS	CUATRIMOTO				HONDA	500 CC		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 10	Rela Aspecto C: 25 X 10	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 8	Rela Aspecto C: 25 X 8	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				SUZUKI	DL-650		
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN150D (FZ-S)		
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)		

LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 650		
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN250-A		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				HONDA	CB190R 2.0		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 SAHARA		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		

LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
MOTOS	MOTO				HONDA	XR190L2.0		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica, dando cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos en el presente documento y a la ficha técnica de las llantas requeridas por la entidad, en este sentido, los interesados en el presente proceso deberán cumplir con la infraestructura, equipos y personal calificado para el montaje y desmontaje de las mismas, ofertar las referencias requeridas que se relacionan a continuación:

1- Cumplir con el objeto contractual. A-) **Responder oportunamente** a los requerimientos de aclaración o información formulados por la Policía Nacional, dentro de los plazos establecidos para cada caso. B-) **Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones** frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. C-) **Constituir las garantías exigidas** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. D-) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el contrato y documentos del proceso.

2- Las llantas a instalar deben ser nuevas, no usadas ni remanufacturadas (no reencauchadas); certificando que las llantas a entregar a la institución tendrán un máximo de un año de fabricación con el fin de garantizar el buen desempeño del elemento a suministrar, Las llantas a instalar deben ser las recomendadas por el fabricante de la marca del vehículo, en cuanto a especificaciones y calidad, las cuales están plenamente detalladas en el manual de usuario de cada vehículo, deben ser marcadas con la fecha de instalación, sigla del vehículo, dejar registro fotográfico de la actividad de instalación y marcado y anexarlo a la facturación.

3- Las referencias de llantas que requieran neumático, válvula y protector deberán ser suministrados por parte del oferente.

4- **CAPACIDAD OPERATIVA:** El proponente deberá disponer de la infraestructura, equipos, personal y capacidad logística necesaria para cumplir adecuadamente con la ejecución del contrato, lo cual

podrá demostrarse mediante: Instalaciones propias, Instalaciones en arriendo, Convenios operativos con terceros, Alianzas estratégicas que garanticen la atención continua y efectiva. En todos los casos, la infraestructura ofrecida deberá permitir la atención adecuada, segura y eficiente de los vehículos y motocicletas de la Policía Nacional.

5- **HERRAMIENTAS:** El proponente deberá **certificar que cuenta con las herramientas, maquinaria y equipos necesarios** para el desmonte y montaje de las llantas. Todo ello deberá ser apto para atender las referencias relacionadas en el anexo de estimación y cumplir con las exigencias técnicas de instalación.

6- **GESTIÓN AMBIENTAL:** El proponente deberá presentar, junto con su oferta, una **certificación escrita de compromiso ambiental**, en la cual manifieste que:

- Recolectará los residuos generados por la ejecución del contrato (llantas usadas, neumáticos, empaques, etc.).
- Transportará dichos residuos de forma adecuada según la normatividad ambiental vigente.
- Realizará la **disposición final a través de un gestor ambiental autorizado**.
- Asumirá cualquier responsabilidad o infracción de carácter ambiental derivada del manejo inadecuado de los residuos.

7- CALIDAD DE LOS BIENES:

- El o los interesados en el presente proceso se compromete a que en caso de detectarse defectos de fábrica en los bienes suministrados, o en sus accesorios al momento de su recepción, se subsanara mediante cambio del elemento sin que esto genere un costo adicional para la entidad contratante si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción y que su entrega debe realizarse dentro de las condiciones del contrato.

- El o los interesados en el presente proceso deberá cumplir con normas técnicas (NTC 1304) y resoluciones del Ministerio de Transporte (Resolución 481 de 2009, 20223040065305), garantizando rotulado legible, fecha de fabricación, tipo de estructura (radial/convencional), carga e índice de velocidad. Se deben verificar medidas (ancho/perfil/rin), Treadwear, tracción y temperatura, se prohíbe el uso de llantas usadas o regrabadas no homologadas.

- El o los interesados en el presente proceso deberá cumplir con lo establecido por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO RESOLUCIÓN NÚMERO 0481 (4 MARZO DE 2009) G/TBT/N/COL/58/Add. 8, Por la cual se expide el Reglamento Técnico para llantas neumáticas que se fabriquen, importen o se reencauchen y se comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques.

- El o los interesados en el presente proceso deberá certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUA. (www.anla.gov.co).

- Horarios de atención: El o los interesados en el presente proceso, deberá garantizar la prestación del servicio durante los días de lunes a viernes en horario diurno de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

- Tiempo de repuestas: El o los interesados en el presente proceso deberá atender oportunamente las llamadas en horario laboral, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas hábiles al recibo de la comunicación correspondiente, ya sea telefónica, electrónica o escrita.

- El o los interesados en el presente proceso después de la instalación de las llantas si se presenta defecto o mala calidad, deberá responder por la mala calidad de las llantas suministradas e instaladas, las cuales deben ser reemplazadas en el plazo ofrecido, no mayor a tres (3) días siguientes a la notificación del reporte por parte del supervisor del contrato.

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

El porcentaje base para la puja serán mínimo del 1% para todos lances, Debido a que los procesos anteriores se han llevado a cabo bajo la modalidad de subasta, existen antecedentes que permiten determinar el comportamiento de los oferentes con respecto al descuento ofrecido para la adquisición. El oferente deberá hacer lance de descuento general para la totalidad de ítems.

El precio para arranque de la subasta inversa será el menor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

INDICADORES FINANCIEROS

1. Consideraciones.

- Normativas.

a. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-DVRHPC-05.

- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2024 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial publicados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, a través del siguiente link https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index.

Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (Resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

SI YOMAISE LILIAN TURIZO CASTILLO, Auxiliar de Presupuesto MEMOT.

3. **Metodología Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo).**

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero, organizacional y uno adicional se tomó información financiera de 17 empresas del sector, ubicados (09) en la ciudad de Bogotá, (02) Medellín, (01) Cota, (01) Tumaco, (01) Pasto, (01) Neiva, (01) Popayán, y (01) Pereira, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las 17 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Promedio Aritmético sin negativos:** Para esta medida se halla el promedio ponderado y se restan los indicadores con límites negativos.
c. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir los dos más bajos y los dos más altos, razón por la cual se tuvo en cuenta 13 empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
d. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 17 empresas de la muestra poblacional.
e. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 17 oferentes asignando el límite inferior.
f. **Máximo:** promedia el valor del indicador de los 17 oferentes asignando el límite superior.
g. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

4. **Metodología indicadora de orden Financiero Razón de Endeudamiento.**

a. Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del grafico de tallos y hojas. Para, en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

   Finalmente, la asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional, se toma del valor arrojado por la medida estadística del **Mínimo** (Índice de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del Activo) y para la Razón de Endeudamiento se asigna el resultado de aplicar el gráfico **TALLO-HOJAS.**

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE TOMARON COMO MUESTRA

ÍTEN	NIT	ENTIDAD	CIUDAD
1	901428016-4	A Y S SOLUCINES INTEGRALES SAS	Bogotá
2	900335915-7	ACTIVA T SAS	Cota
3	860016114-1	AERO TECTICA SAS	Bogotá
4	900252345-1	AGRO - TECH SAS BIC	Medellín
5	890900943-1	COLOMBIANA DE COMERCIO SA	Bogotá
6	800174713-1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAYACAN	Tumaco
7	901783805-1	ALMACEN REDIESEL SAS	Medellín
8	901594985-6	AUTOBOX INGENIERIA SAS	Neiva
9	900108579-2	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S. A. S	Bogotá
10	860001615-4	AUTOMUNDIAL S. A	Bogotá
11	901405943-8	BIOCAR DEL EJE SAS	Pasto
12	900693270-1	CAR SCANNERS SAS	Bogotá
13	830068850-8	AMERICAN OUTSOURCING	Bogotá
14	901786753-9	COMERCA S.A.S	Popayán
15	830097194-8	CAMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	Bogotá
16	891410635-9	CATERCOL S. A	Pereira
17	901376413-0	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	Bogotá

5. Resultado del Análisis.

a. Análisis para cada indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento.

b. Análisis Razón de Endeudamiento.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional (Indice de Endeudamiento)	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes estan en este rango	Promedio de los 17 muestra poblacional	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 13 items de 17	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
5	0	3556	0-20	6							
3	1										
28	2	0278									
20	3	5									
51	4	13	22-41	5	34	28	26	36	26	entre (36-26)= 10 y (36+26)= 62	30%
5	5	149									
43	8	1									
59	9	1									
81			43-91	6							
91											
0											
35											
22											
54											
41											
27											
6											

El análisis estadístico del índice de endeudamiento para la muestra de 17 oferentes, a partir del gráfico de tallo y hojas, evidencia una distribución con asimetría positiva, donde la media (34) supera a la mediana (28), debido a la presencia de valores extremos superiores. La desviación estándar de (26), refleja una alta variabilidad y dispersión respecto al promedio. Al utilizar la media podada (36), como medida de tendencia central robusta y establecer el intervalo [10, 62] (media podada ± desviación estándar), se determina el rango de concentración esperada de los datos bajo un comportamiento aproximadamente normal. Sin embargo, varios valores se ubican por fuera de este intervalo, superando además el límite técnico del indicador (30%), lo que confirma heterogeneidad en la muestra y la presencia de oferentes con mayor exposición al riesgo financiero, que deben ser analizados con mayor rigurosidad.

c. Consolidado de los 6 indicadores de orden financiero, organizacional y adicional.

Cantidad Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
1	0,04	0,04	15,87	3,97	81.602.543,00
2	0,25	0,24	51,46	INDETERMINADO	3.730.226.202,00
3	0,19	0,13	4,18	21,78	3.988.800.079,00
4	0,27	0,21	6,01	63,12	519.483.664,00
5	0,26	0,12	1,49	13,46	1.287.805.000.000,00
6	0,54	0,51	9,40	INDETERMINADO	85.804.672,86
7	0,31	0,17	2,80	15.999,64	675.133.979,00
8	1,10	0,44	2,04	INDETERMINADO	180.902.140,00
9	0,21	0,03	1,18	0,64	25.054.903.000,00
10	0,29	0,02	1,02	0,26	1.761.090.000,00
11	0,02	0,01	4,63	INDETERMINADO	46.021.045,00
12	0,16	0,10	3,14	3,66	936.887.320,00
13	0,06	0,05	3,23	1,47	569.328.563,00
14	0,79	0,36	1,92	7,62	83.353.735,00
15	0,26	0,15	4,96	13,81	12.276.378.014,09
16	0,20	0,14	2,99	67,98	1.715.307.000,00
17	0,50	0,47	13,92	14,94	904.105.507,00
a. Media Aritmética	**0,32**	**0,19**	**7,66**	**953,67**	**78.847.901.615,53**
b. Media Podada	**0,30**	**0,21**	**8,34**	**#¡VALOR!**	**101.778.615.971,39**
c. Mediana	**0,26**	**0,14**	**3,23**	**13,46**	**904.105.507,00**
d. Mínimo	**0,02**	**0,01**	**1,02**	**0,26**	**46.021.045,00**
e. Máximo	**1,10**	**0,51**	**51,46**	**15.999,64**	**1.287.805.000.000,00**
f. Promedio Ponderado	**0,40**	**0,21**	**14,34**	**#¡VALOR!**	**222.503.300.174,89**

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Índice Liquidez	Razón de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
>=0,20	>=0,15	>=3,05	<=0,30	>=3,0	>=50% del Presupuesto Oficial

6. Conclusiones

De lo anterior se concluye que los límites establecidos para cada indicador financiero no obedecen únicamente a la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que responden a un análisis integral orientado a garantizar el equilibrio entre la pluralidad de oferentes y la mitigación del riesgo para la entidad. En este sentido, dichos límites se encuentran alineados con los objetivos fundamentales del Decreto 1082 de 2015, al permitir una adecuada evaluación de la capacidad financiera de los proponentes, promoviendo procesos de selección más competitivos, transparentes y financieramente sostenibles.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. ***Procedimiento para la subasta inversa.*** Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población Indígena, Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, Rrom o Gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuas; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuas.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable

con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuas por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.

12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.

Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad; inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato; y en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de riesgos sospechosos de discriminación; fomento de la contratación femenina o personas LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación profesional o de formación superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificación según corresponda.
Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones y demás normas concordantes.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.
NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acreditará con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» –, dispone que «Las situaciones de violencia que pongan en peligro la vida o la integridad de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, previa valoración que exija los requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad ha estado vinculado al contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual de la vida útil de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumpla con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Así mismo deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia ni la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural, el proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredita tal condición.

NOTA 8: la condición de Mi Pymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021; las personas naturales y las personas jurídicas, sean estas micro, pequeñas o medianas empresas, deberán acreditar el soporte mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo, en la que indique el total de los activos o el total de ingresos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Las personas naturales que no llevan contabilidad aportarán la declaración de renta del año anterior, que permita verificar el tamaño de empresa.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la Mi Pymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad – precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá entregar las llantas en la ciudad de Montería en el lugar que el contratista presente como propuesta para el (desmontaje, montaje, alineación, balanceo y marcado) según lo establecido en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La entrega de las llantas y servicios que se deriven, se realizara bajo la modalidad de tracto sucesivo, en la medida que se requiera el cambio de las llantas a los diferentes vehículos y motocicletas, previa revisión y autorización del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato que se suscriba del presente proceso de selección tendrá el siguiente plazo de ejecución:

A partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades establecidas, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por el supervisor del contrato según corresponda, y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, ubicada en la calle 29 No. 5-61, Grupo movilidad y para el Departamento de Policía Córdoba en la calle 27 N.º 04-08 barrio centro, jefatura administrativa, grupo movilidad, piso 4, así:

1) Factura electrónica según lo regula el Estatuto Tributario
2) Copia de recibo de pago de aportes a seguridad social
3) Certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal o contador, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, anexándole copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de la Junta Central de Contadores.
4) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
5) Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada.

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

#$16-01-01-M14;92-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo **"Correo",** el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$16-01-01-M14;92-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes (al ingreso de los elementos al almacén de Armamento de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, la radicación de la factura de Adquisición de elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Montería, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Montería por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el

artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes.

NOTA: en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). **PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS**: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Montería o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. **PARÁGRAFO TERCERO**: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Montería, antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA,** por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, **LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA**.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Para la supervisión del contrato derivada del presente estudio previo, se requiere de una persona con conocimiento de los servicios contratados, quien realizará seguimiento continuo e informará al área administrativa de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, las novedades que se presenten, de acuerdo a lo preceptuado en la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y el capítulo XII del "supervisión/interventoría" de la resolución 03049 de 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA POLICIA NACIONAL" actualizado, modificado y complementado por la resolución Nº 00090 del 15/01/2018 CAPITULO XII Numeral 2, por la cual se reglamenta las "FACULTADES DE LOS SUPERVISORES, INTERVENTORES Y COORDINADORES 2.2. RESPONSABILIDAD dentro el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás que le sean asignadas, lo previsto en la resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la policía Nacional, y de acuerdo a

lo establecido en el comunicado oficial S-2018 – 024448 SEGEN ARIAC 29 del 03/06/2018. El cual trata sobre la aplicación del SGSST en materia contractual y el instructivo N° 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, por lo cual se deberá dar aplicabilidad a lo allí indicado. Es de anotar que el informe de supervisión deberá ser cargado en el SECOP II mensualmente y una vez se ejecute el contrato en su totalidad diligenciar la respectiva reevaluación del proveedor.

De acuerdo a lo anterior, la vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estarán a cargo del jefe del grupo de movilidad MEMOT / (UNDMO) y DECOR -, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes tendrán amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa del contrato.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007**, y en concordancia con los lineamientos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015**.

La subasta se desarrollará **de forma total**, a través de **subasta inversa electrónica**, siguiendo el procedimiento previsto en la **plataforma SECOP II**. El proceso se ejecutará con base en el **presupuesto total asignado** para la contratación, dada la naturaleza de **tracto sucesivo** del contrato.

En consecuencia, el oferente deberá:

- Indicar expresamente que **el valor total de su oferta corresponde al valor del presupuesto oficial asignado** al proceso.
- Señalar el **porcentaje de descuento ofrecido**, el cual será aplicado a **cada uno de los valores unitarios** de los ítems que conforman el objeto contractual.
- Participar en la subasta inversa electrónica siguiendo las reglas establecidas en SECOP II y en los documentos del proceso.

El resultado de la subasta determinará la oferta más favorable para la Entidad, garantizando objetividad, transparencia y economía en la adquisición de bienes y servicios.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 -Circular No. 8)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente, una vez realizada la matriz de riesgos indicada en dicho manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo y como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, guías y manuales expedidas por la Policía Nacional para efectuar los diferentes procesos de contratación y las necesidades de la Institución, se establecen los riesgos relacionados en el Anexo No. 6 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Nota 1: Cada propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el sistema para la presentación de las ofertas; por lo tanto, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas de forma física en las instalaciones del Comando policía Metropolita de San Jerónimo de Montería o enviadas por correo.

Nota 2: En caso de que se presente alguna falla en la plataforma previamente respaldada por el certificado de la indisponibilidad del SECOP II, La Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería habilita el correo electrónico memot.gruco@policia.cov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, de acuerdo al procedimiento indicado en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, previo cumplimiento a los requisitos allí establecidos.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

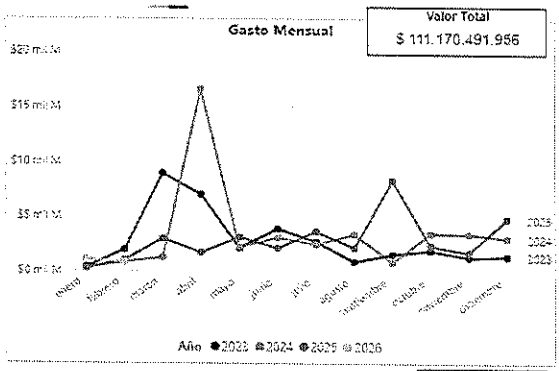
Para realizar el análisis de la demanda fue utilizada la herramienta MAE de Colombia compra eficiente en donde se pudo establecer la siguiente información:

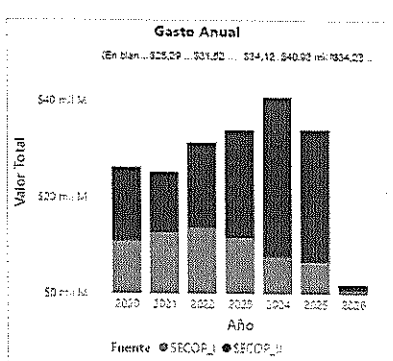
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

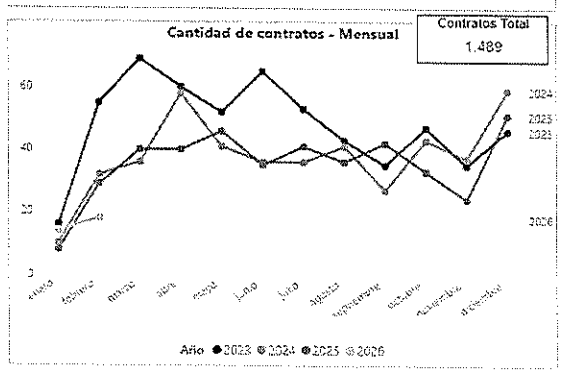
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

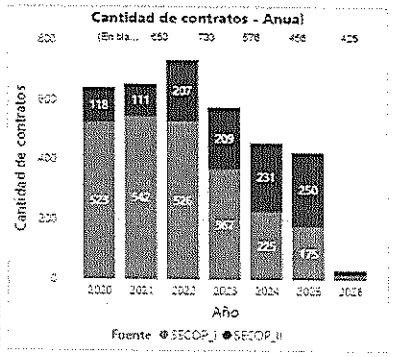
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2023 26/02/2025

Departamento de Entidad

CORDOBA

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tilde

Buscar

ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DABEIBA
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DON MATI...
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EBEJICO
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FRONTINO

Plataforma:

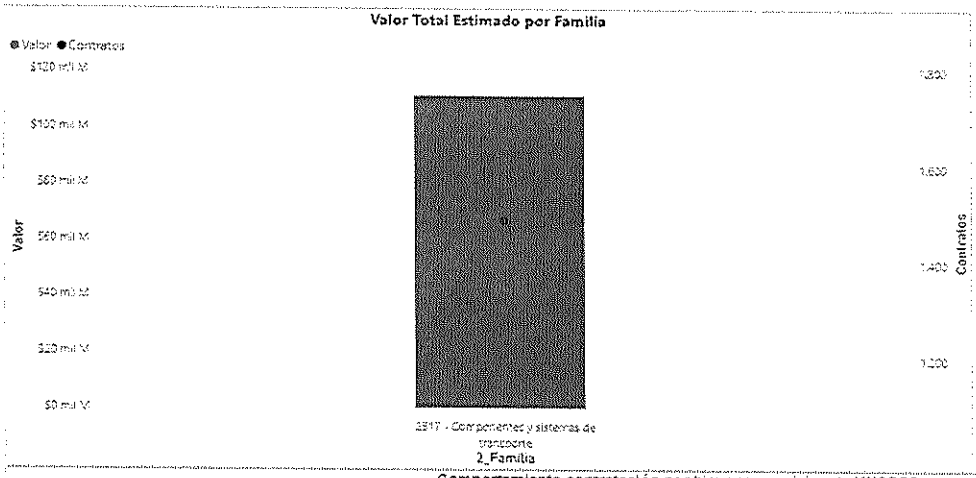
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tilde

Buscar

Seleccionar todo
CENAC AVIACION
AEROCIVIL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
AGUAS DE LA MIEL SA ESP EMPRESA DE SERVICIO...



Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

251721 - Componentes y sistemas de se...
251722 - Puertas para vehículos
251723 - Ventanas y parabrisas para veh...
251724 - Depósitos y sistemas de comb...
251725 - Neumáticos y cámaras de neu...
251726 - Acabados y revestimientos ext...

Valor contratado:

$0 $13.717.017.188

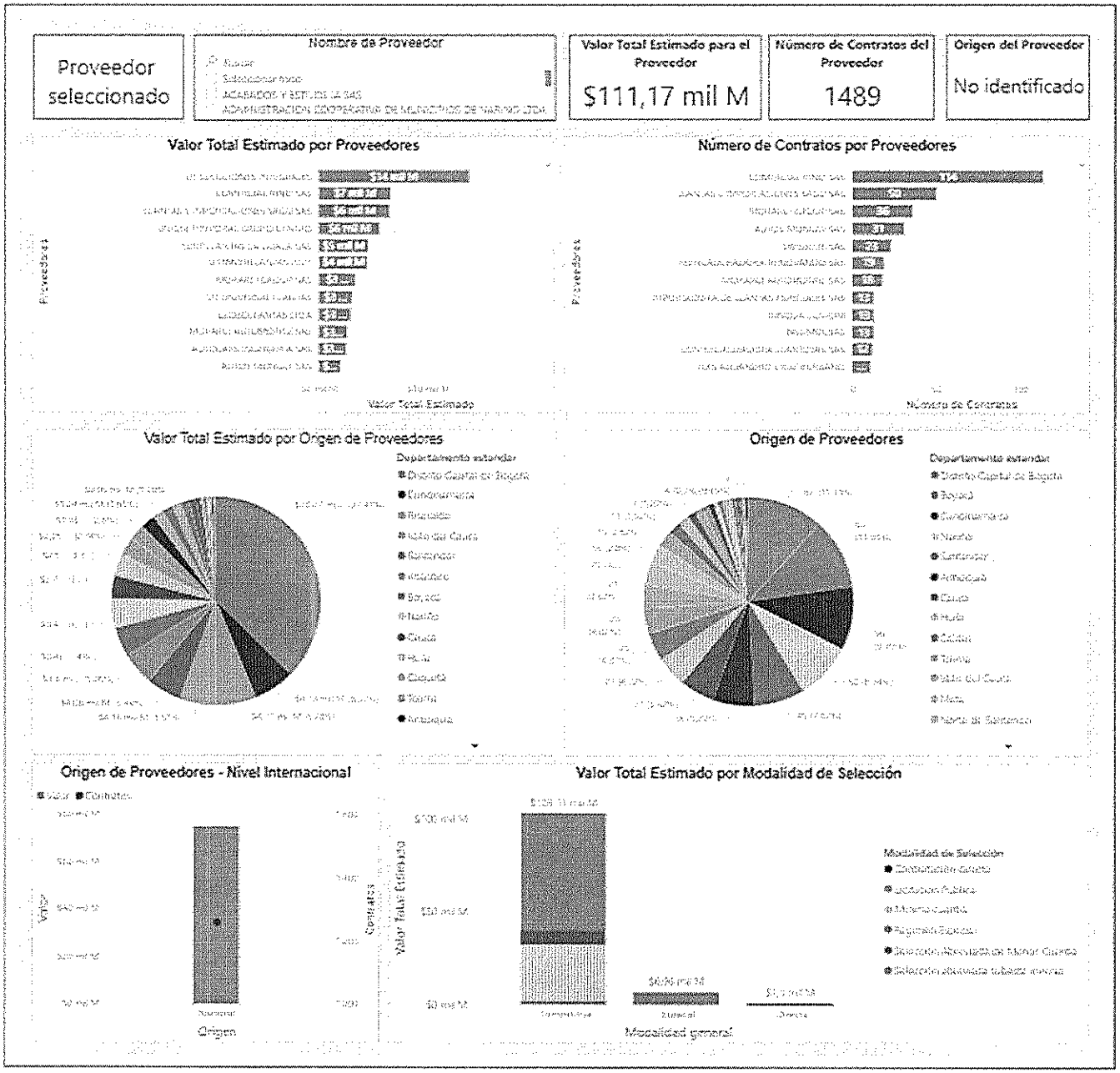
Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2517 - Componentes y sistemas de transporte	576	$34.117.023.314	30.69%	456	$40.931.802.372	36.82%	425	$34.228.965.073	30.79%	32
Total	576	$34.117.023.314	30.69%	456	$40.931.802.372	36.82%	425	$34.228.965.073	30.79%	32



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

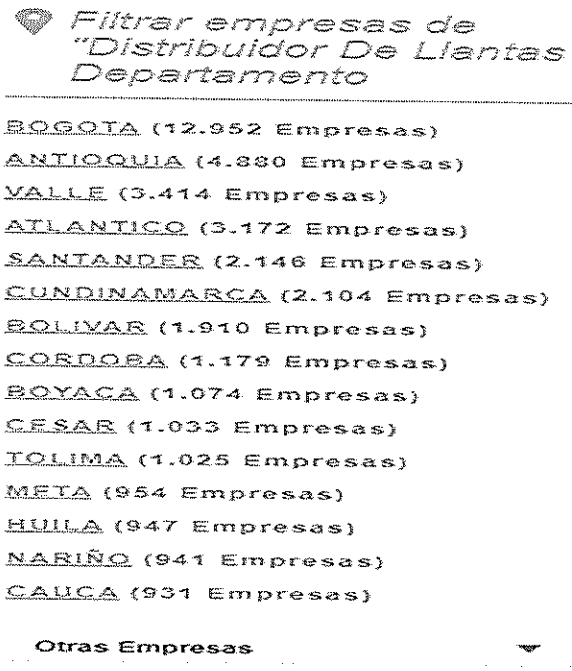
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Nota: Fuente de la información – tomada de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – Subdirección de Estudio de Mercado Y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

La disminución proyectada en la venta de llantas para 2025 no responde a una única causa, sino a un conjunto de factores económicos, tecnológicos y de comportamiento del consumidor que reducen la necesidad o la capacidad de compra. Las restricciones operativas, los incrementos de costos en combustibles, repuestos y mantenimiento, así como regulaciones más estrictas para los transportadores, han llevado a muchas empresas del sector a limitar la expansión o renovación de sus vehículos. En consecuencia, se reduce la demanda de llantas comerciales y especializadas.

El sector de **llantas en Colombia** es altamente importador, en 2020 y hasta junio de 2021, 33 empresas del país exportaron **llantas** y 397 importaron. En el último año, el sector se ha visto afectado por el alza del precio de la TRM y por el aumento que se ha dado en los fletes marítimos., donde se pudo establecer la siguiente información:

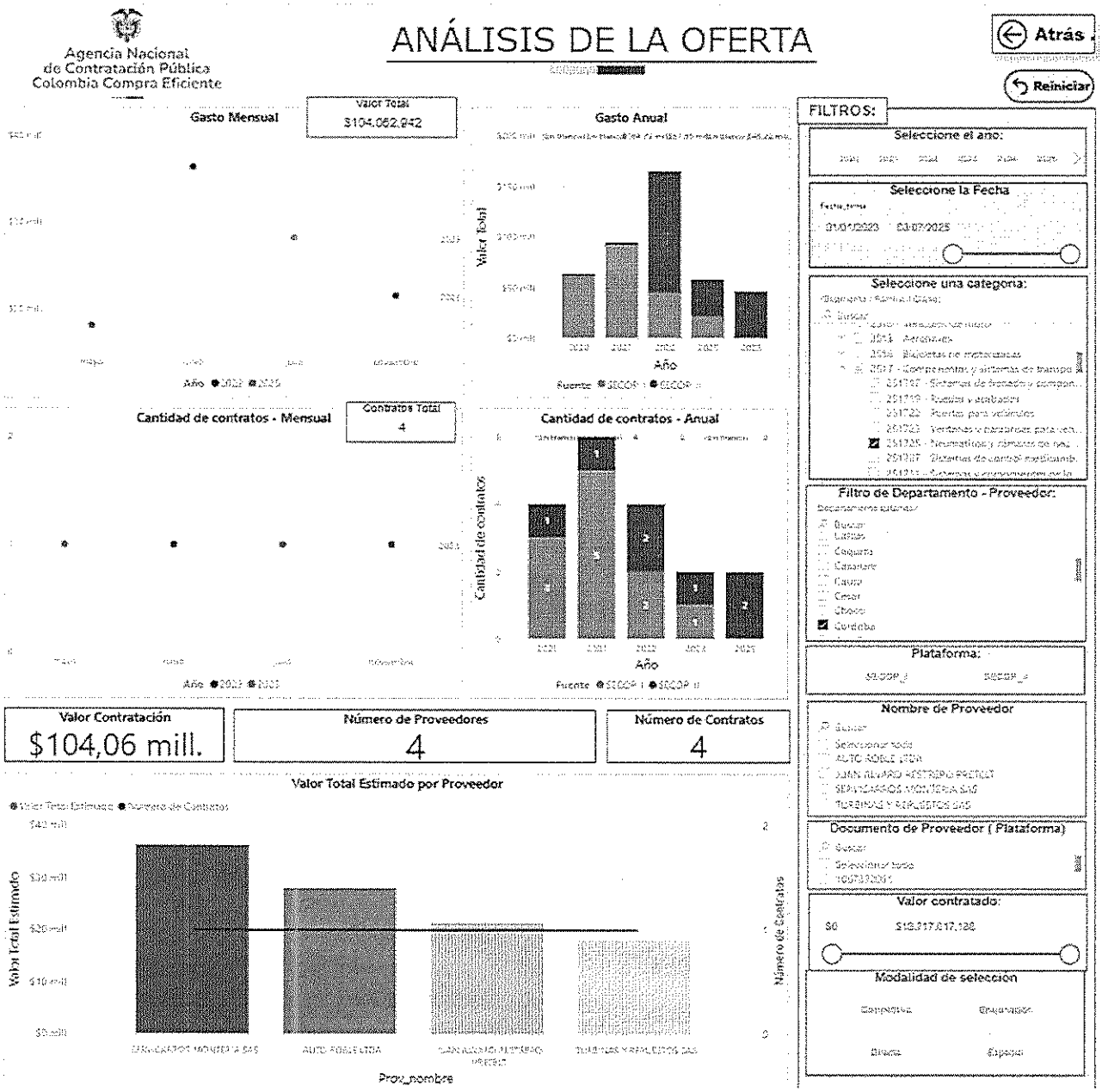


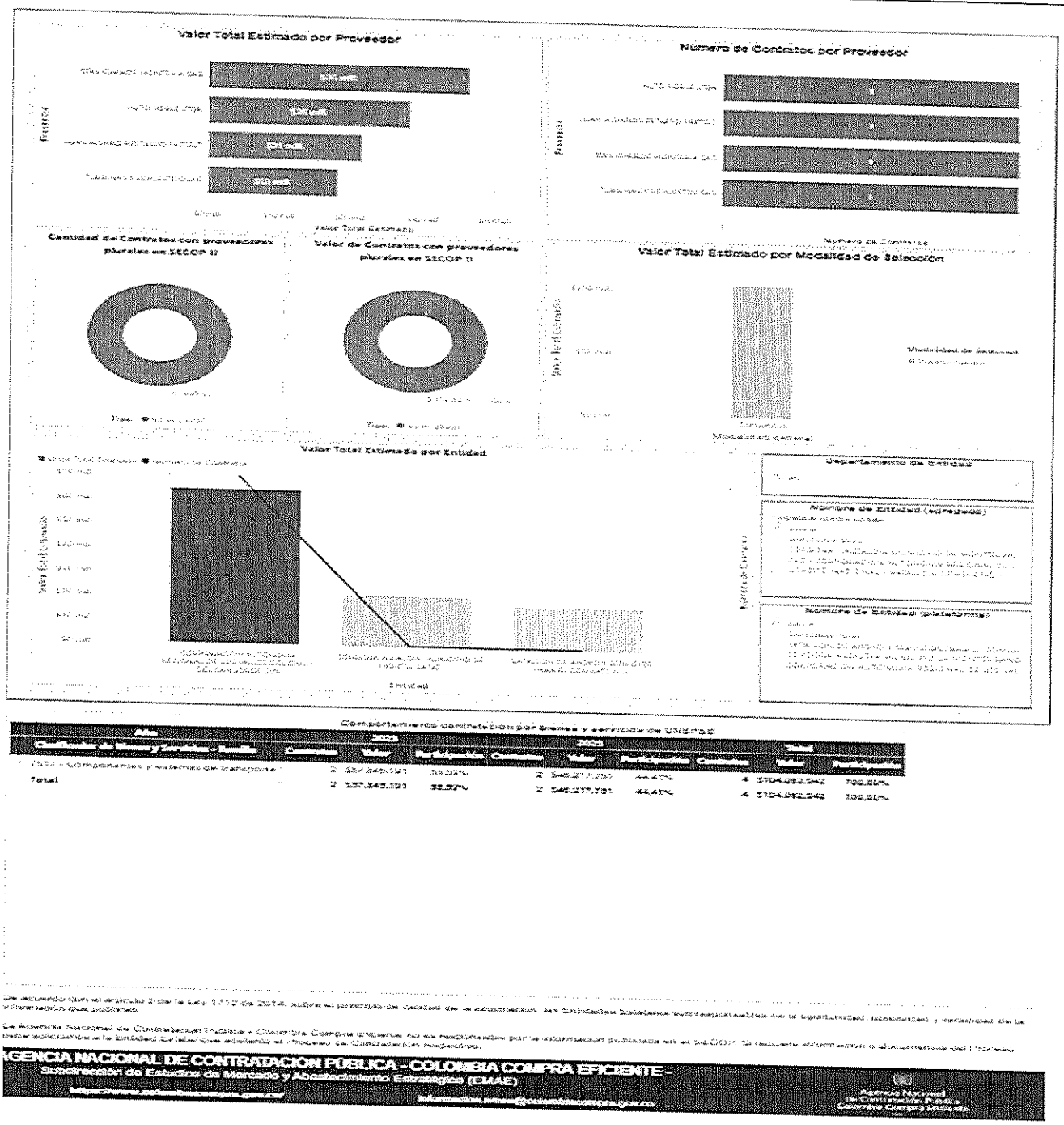
El origen de los proveedores para el suministro de llantas para vehículos y motocicletas, se puede establecer que los proveedores para el suministro de repuestos de vehículos incluida las llantas son de nivel nacional e internacional, verificando que en el mercado nacional entre los años 2020 al 2022 se han contratado más de un billón de pesos, lo que demuestra que los proveedores de origen nacional están en capacidad de suplir la necesidad producto del presente estudio previo, en la imagen anterior se puede detallar por departamento cuantas empresas disponibles existen para esta clase de prestación de servicio o suministro..

Nota: La presente información fue tomada del siguiente enlace,
https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/DISTRIBUIDOR-DE-LLANTAS/

La distribución de los proveedores a nivel nacional se puede analizar que la principal fuente de proveedores pertenece al distrito capital de Bogotá con (12.952) empresas y Antioquia con (4.880) empresas, en el Departamento Córdoba lugar donde se ejecutaría el futuro contrato cuenta (1.179) empresas que podrían satisfacer la necesidad.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO





Nota: Fuente de la información – tomada de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – Subdirección de Estudio de Mercado Y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdjMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se pudo establecer que el mercado cuenta con firmas que están en la capacidad de suministrar e instalar llantas para todo tipo de automotor que pueden ofrecer los bienes y/o productos relacionados en la necesidad "**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LLANTAS** y que cumplen con los requisitos de calidad exigidas en el mercado nacional.

- Infraestructura, instalaciones, seguridad, estado de organización y ubicación geográfica como punto de referencia con relación a unidades Policiales y a sitios donde puedan verse afectados fácilmente los vehículos institucionales.
- Recurso humano relacionado con la cantidad y calidad del mismo, experiencia en el campo y nivel profesional.
- Equipo maquinaria y herramientas de acuerdo a tecnología actualizada.
- Disponibilidad de tiempo para atender los requerimientos de los vehículos.
- Experiencia en contratación estatal.

Cuidado medio ambiental, cumplimiento de normatividad y disposición final de inservibles y elementos no reciclables.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: para identificar los proveedores que se ubican dentro del sector de la economía los posibles proveedores de los bienes y/o servicios se realiza el análisis de la oferta a través de la (MAE) de Colombia Compra Eficiente para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, a fin de establecer el perfil financiero. Para ello se hizo la revisión de las cotizaciones enviadas mediante aplicativo SECOP II y cotizaciones físicas entregadas por la empresa Taller JR Juan Álvaro Restrepo Pretelt y Grupo DORISA S.A.S, donde establecen los precios a ofertar y muestran interés en el presente proceso contractual.

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
TALLER JR JUAN ALVARO RESTREPO PRETELT	Calle 42 con avenida primera, Barrio Súcre Montería	Presentación por medio de plataforma SECOP II
GRUPO DORISA S.A.S – NIT 901419883-5	Carrera 2da Nro 45-423 / Barrio Laureles	Presentación por medio de plataforma SECOP II

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Dadas las características técnicas del proyecto a contratar, la procedencia nacional de los servicios requeridos, su fácil consecución, la cercanía de proveedores y distribuidores de los mismos, respecto a la ubicación del proyecto, logística necesaria para el desarrollo de las actividades, las cualidades del personal, plazo de ejecución y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo

solicitado por la entidad con la dinámica del mercado, estimada al sector de la industria automotriz en la actualidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Garantizar el cambio de llantas, incluido (desmontaje, montaje, alineación balanceo y marcado) de los vehículos y motocicletas institucionales, mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del componente de movilidad de la Policía Nacional, con el cual se realizan las diferentes misiones constitucionales al servicio de la comunidad.

COSTOS INDIRECTOS: Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y, lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta – gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantías; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales; transportes; almacenaje; salarios y demás gastos inherentes a su actividad comercial entre otros.
La Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana. (Pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez verificada la información registrada en el SECOP II sobre los procesos de contratación adelantados por otras entidades, se evidenció que, aunque existen contratos con objetos similares, estos no cuentan con las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MORARCI GROUP SAS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE	73-2-10043-2022	PN MEBAR MIC 042 - 2022	$ 73.757.910

	BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, ESCUELA DE POLICÍA DE ANTONIO NARIÑO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO			

NOTA: Es oportuno indicar que, al consultar la información disponible en la plataforma SECOP II, se identificaron procesos de contratación adelantados por otras entidades cuyo objeto guarda similitud con el bien o servicio que se pretende adquirir mediante el presente estudio. No obstante, dichos procesos no serán tomados como referencia para la estructuración del presente proceso contractual, toda vez que las condiciones actuales del mercado difieren significativamente de aquellas bajo las cuales fueron adquiridos los bienes en los procesos consultados.

En la coyuntura económica vigente se presentan variaciones relevantes, tales como la fluctuación del precio del dólar, los niveles de inflación y la escasez de materias primas utilizadas para la producción de bienes. Estas dinámicas impactan directamente los costos de fabricación, importación y comercialización, generando incrementos sustanciales en los valores unitarios frente a los precios históricos registrados en los contratos encontrados en el SECOP II.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, revisando en la Policía Metropolitana de Montería en años anteriores, se han celebrado contratos con objeto igual o similar y para la adquisición de estos tipos de bienes así:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC 13,12%
1	POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA. LUBRISERVICOS BONANZA S.A.S	92-2-10034-22	Llanta, Carga Pesada, Ancho B: 235, Rela Asp C: 75, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Índice de Carga F: 132/130, Clasificación de velocidad G: M.	$1.727.000	$1.953.582
2			Servicio de instalación Llanta, Carga Pesada, Ancho B: 235, Rela Asp C: 75, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Índice de Carga F: 132/130, Clasificación de velocidad G: M.	$40.000	$45.248
3			Llanta, CampCamionePickUp, Ancho 255, Rela Asp C: 70, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16, Índice de Carga F:109, Clasificación de velocidad G: T.	$802.000	$907.222
4			Servicio de instalación Llanta, CampCamionePickUp, Ancho 255, Rela Asp C: 70, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16, Índice de Carga F:109, Clasificación de velocidad G: T.	$20.000	$22.624
5			Llanta, Ancho B: 195, Rela Asp C: 75, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16C, Índice de Carga F: 108/110, Clasificación de velocidad G: E.	$943.000	$1.066.722
6			Servicio de instalación Llanta, Ancho B: 195, Rela Asp C: 75, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 16C, Índice de Carga F: 108/110, Clasificación de velocidad G: E.	$20.000	$22.624
7			Llanta, Carga Pesada, Ancho B: 215, Rela Asp C: 75, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Índice de Carga F: 132/130, Clasificación de velocidad G: M.	$1.555.000	$1.759.016
8			servicio de instalación Llanta, Carga Pesada, Ancho B: 215, Rela Asp C: 75, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Índice de Carga F: 132/130, Clasificación de velocidad G: M.	$40.000	$45.248
9			Llanta, CampCamionePickUp, Ancho B: 265, Rela Asp C: 65, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Índice de Carga F:112, Clasificación de velocidad G: T	$941.000	$1.064.459
10			servicio de instalación Llanta, CampCamionePickUp, Ancho B: 265, Rela Asp C: 65, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17, Índice de Carga F:112, Clasificación de velocidad G: T	$20.000	$22.624,00
11			Llanta, Carga Pesada, Ancho B: 235, Rela Asp C: 75, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Índice de Carga F: 132/130, Clasificación de velocidad G: M.	$1.727.000	$1.953.582

12			Servicio de instalación Llanta, Carga Pesada, Ancho B: 235, Rela Asp C: 75, Tipo de Construcción D: Radial, Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5, Índice de Carga F: 132/130, Clasificación de velocidad G: M.	$40.000	$45.248

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO IPC
1	Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería / MORARCI GROUP	ORDEN DE COMPRA 125768	LLANTAS 195/75/R16	$628.796	$662.437
			LLANTAS 255/70/R16	$862.631	$908.782
			LLANTAS 235/75/R17.5	$1.364.573	$1.437.578
			LLANTAS 295/80/22.5	$2.407.132	$2.535.914
			LLANTAS 185/60/R14	$282.387	$297.495
			LLANTAS 185/65/R15	$415.548	$437.780
			LLANTAS 265/65/R17	$972.111	$1.024.119
			LLANTAS 235/55/R18	$757.673	$798.209

Nota: Las condiciones económicas actuales muestran una tendencia al alza en los costos de insumos y producción, lo que implica que los precios ofertados en procesos contractuales pasados no reflejan la realidad del mercado en 2025. Tomar como referencia dichos valores podría llevar a subestimar el presupuesto requerido y, en consecuencia, establecer un valor estimado del contrato inferior al necesario para garantizar la participación seria y viable de los proveedores.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No se tomarán como referencia los precios publicados en catálogos ni en acuerdos marco de precios debido a que el instrumento de agregación de demanda correspondiente **no se encuentra vigente**. La falta de vigencia implica que los valores allí contenidos **no reflejan las condiciones reales y actuales del mercado**, dado que fueron establecidos bajo parámetros económicos, productivos y logísticos diferentes a los presentes, *finalmente los valores de referencia a tomar en el presente proceso, son los relacionados en la presente tabla, se tomara el menor valor cotizado, se ejecutará de acuerdo a la necesidad que se tenga o preste durante el desarrollo del contrato, apoyado con previas solicitudes de los conductores que tenga asignado el subcomponente de movilidad.*

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado para el presente proceso de adquisición de llantas, se procedió a solicitar cotizaciones mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, proceso de solicitud de información PN MEMOT C 008 2026 (id.CO1.BDOS.10035545), cuyo objeto es la "Suministro e instalación de llantas (incluido alineación, balanceo y accesorios) para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), Departamento de Policía Cordoba (DECOR) y Grupo de Dialogo y Mantenimiento del orden (GUDMO) y los que dependan presupuestalmente de esas unidades por funciones del servicio", con fecha de publicación 23/02/2026 17:16 PM, fecha límite de presentación de la cotización 27/02/2026 16:00 PM, se

evidenciaron doscientos cincuenta y cuatro (254) proveedores de los cuales se reflejaron cuatro (04) interesados; se recibieron dos (02) cotizaciones:

- La compañía GRUPO DORISA SAS, presento cotización, el día 27/02/2026 a las 15:57 PM.
- La compañía TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES SAS, presento cotización, el día 25/02/2026 a las 19:26 PM.

NOTA: ***los valores de referencia a tomar en el presente proceso, son los relacionados en la presente tabla, se tomará el menor valor cotizado, se ejecutará de acuerdo a la necesidad que se tenga o preste durante el desarrollo del contrato, apoyado con previas solicitudes de los conductores que tenga asignado el subcomponente de movilidad.***

VEHICULOS CARGA LIVIANA

LISTADO VEHICULOS MULTIMARCA LIVIANOS, MICROBUS, BUSETA, BUS, CAMIONES Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	TIPO		CLASE		MARCA		LINEA	COTIZACION 1 TALLER JR	COTIZACION 2 GRUPO DORISA	MENOR VALOR COTIZADO
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)			
	VEHICULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NQR			
1	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	$1.329.000	$1.850.000	1.329.000
	VEHICULOS		BUSETA		CHEVROLET		NPR			
2	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	$1.329.000	$1.850.000	1.329.000
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NPR			
3	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 750	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	$1.024.000	$1.680.000	1.024.000
	VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		FRR			
4	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	$1.329.000	$1.950.000	1.329.000
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK			
5	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	$1.329.000	$1.950.000	1.329.000
	VEHÍCULOS		MICROBUS		RENAULT		MASTER			
6	LLA-05-014-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	$1.051.900	$1.150.000	1.051.900
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK			
7	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	$1.329.000	$1.950.000	1.329.000
	VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 516 SUSI			
8	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	$1.051.900	$1.350.000	1.051.900
9	LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	$1.449.000	$3.600.000	1.449.000
	VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 515 CDI			
10	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	$1.051.900	$1.350.000	1.051.900
11	LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	$1.449.000	$3.600.000	1.449.000
	VEHÍCULOS		CAI MOVIL		JMC		JX1043DSL2			
12	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 700	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	$1.004.900	$1.080.000	1.004.900
	VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		MS-4.9 EURO VI			
13	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	$1.329.000	$1.850.000	1.329.000

VEHICULOS CARGA PESADA

VEHICULOS MULTIMARCA CARGA PESADA Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	TIPO		CLASE		MARCA		LINEA	COTIZACION 1 TALLER JR	COTIZACION 2 GRUPO DORISA	MENOR VALOR COTIZADO
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 5)			
	VEHICULOS		CARROTANQUE AGUA		HYUNDAI		HD170D			
1	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	$2.045.800	$2.950.000	2.045.800
	VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		CHEVROLET		FVR			
2	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	$2.045.800	$2.950.000	2.045.800
	VEHÍCULOS		CAMION GANADERO		CHEVROLET		FTR			
3	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	$2.045.800	$2.950.000	2.045.800
	VEHICULOS		TANQUETA TRANSPORTE DE PERSONAL		REANULT		TRUCKS			
4	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Ancho B: 365	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	$9.765.000	$0	9.765.000
	VEHICULOS		TANQUETA LANZA AGUA		INTERNATIONAL		STANDAR			
5	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	$2.045.800	$0	2.045.800

REFERENCIA DE LLANTAS PARA AUTOMOVILES

VEHICULOS MULTIMARCA AUTOMOVILES Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	CLASE				MARCA		LINEA	COTIZACION 1 TALLER JR	COTIZACION 2 GRUPO DORISA	MENOR VALOR COTIZADO
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)			
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		SAIL			
1	LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$398.900	$690.000	398.900
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		OPTRA 1.6			
2	LLA-04-010-07	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$416.900	$820.000	416.900
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX			
3	LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$459.900	$925.000	459.900
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX-TURBO			
4	LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$459.900	$820.000	459.900
	AUTOMOVIL				NISSAN		V-DRIVE			
5	LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$398.900	$690.000	398.900
	AUTOMOVIL				NISSAN		VERSA			
6	LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$485.900	$860.000	485.900
	AUTOMOVIL				HIUNDAY		ACCENT HV20			
7	LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$485.900	$860.000	485.900
8	LLA-05-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 95	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$485.900	$930.000	485.900

REFERENCIA DE LLANTAS PARA CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL

MARCA Y LINEA DE VEHICULOS CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	TIPO	CLASE				MARCA	LINEA	COTIZACION 1 TALLER JR	COTIZACION 2 GRUPO DORISA	MENOR VALOR COTIZADO
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)			
	VEHICULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				TOYOTA	HILUX			
1	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$928.900	$1.028.000	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX GASOLINA			

2	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	$1.292.900	$1.300.000	1.292.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER GASOLINA			
3	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	$1.292.900	$1.300.000	1.292.900
	VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				DODGE	RAN			
4	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	$1.239.000	$1.550.000	1.239.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	FRONTIER			
5	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$928.900	$969.000	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER DIESEL			
6	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	$1.292.900	$1.030.000	1.030.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 3000			
7	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$928.900	$969.000	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX DIESEL			
8	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	$1.292.900	$1.030.000	1.030.000
	VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				GREAT WALL	WINGLE 4X4			
9	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$928.900	$969.000	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	D-22			
10	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$928.900	$969.000	928.900
	VEHÍCULOS	PANEL				NISSAN	URVAN			
11	LLA-04-010-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	$689.200	$1.016.000	689.200
	VEHÍCULOS	PANEL				RENAULT	TRAFIC			
12	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	$1.051.900	$1.020.000	$1.020.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	NP300 FRONTIER			
13	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$1.292.900	$1.311.000	1.292.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 2500 CC			
14	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$928.900	$1.135.000	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200			
15	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$928.900	$969.000	928.900
	VEHÍCULOS	MICROBUS				RENAULT	MASTER			
16	LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$674.200	$1.093.000	674.200
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				CHEVROLET	TRACKER			
17	LLA-08-016-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 103	Clasificación de velocidad G: V	LLA-08-016-05	$836.000	$1.130.000	836.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200 SPORTERO			
18	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	$928.900	$869.000	869.000
	VEHÍCULOS	CAMPERO				RENAULT	DUSTER			
19	LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$674.200	$836.000	674.200
	VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				PEUGEOT	EXPERT			
20	LLA-06-011-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17 C	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$685.200	$1.236.000	685.200
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER XLT AT			
21	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	$1.239.000	$1.250.000	1.239.000

	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER LIMITED AT			
22	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	$1.239.000	$1.250.000	1.239.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				HYUNDAI	STARIA			
23	LLA-06-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	$1.051.900	$1.420.000	1.051.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	COLORADO			
24	LLA-06-015-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construccion D: Radial	$785.200	$1.700.000	785.200

REFERENCIA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETAS MULTIMARCAS

MARCA Y LINEA DE MOTOCICLETAS MULTIMARCAS Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	TIPO CODIGO	CLASE Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	MARCA Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	LINEA Tipo de Construccion D: (Filtro 6)	COTIZACION 1 TALLER JR	COTIZACION 2 GRUPO DORISA	MENOR VALOR COTIZADO
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZ-16			
1	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$369.900	$0	369.900
2	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$522.900	$0	522.900
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 200			
3	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$315.311	$0	315.311
4	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
	MOTOS	MOTO				AUTECO	BAJAJ			
5	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 300	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$229.500	$0	229.500
6	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$159.800	$0	159.800
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR-X 200			
7	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$315.311	$0	315.311
8	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 125			
9	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$315.311	$0	315.311
10	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 250			
11	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$315.311	$0	315.311
12	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	GIXXER			
13	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$369.900	$0	369.900
14	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$522.900	$0	522.900
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	SZ16R 150			
15	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$298.800	$0	298.800
16	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C: 2.75	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$159.800	$0	159.800
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300			
17	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$315.311	$0	315.311
18	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
	UTILITARIOS	CUATRIMOTO				HONDA	500 CC			

19	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 10	Rela Aspecto C: 25 X 10	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$441.000	$0	441.000
20	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 8	Rela Aspecto C: 25 X 8	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$379.400	$0	379.400
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DL-650			
21	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$698.800	$0	698.800
22	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$609.800	$0	609.800
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN150D (FZ-S)			
23	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$389.400	$0	389.400
24	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$522.900	$0	522.900
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)			
25	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$272.100	$0	272.100
26	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$353.100	$0	353.100
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 650			
27	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
28	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	$359.700	$0	359.700
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS			
29	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$315.311	$0	315.311
30	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN250-A			
31	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$310.500	$0	310.500
32	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$389.400	$0	389.400
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS			
33	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$315.311	$0	315.311
34	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
	MOTOS	MOTO				HONDA	CB190R 2.0			
35	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$310.500	$0	310.500
36	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$229.400	$0	229.400
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 SAHARA			
37	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$315.311	$0	315.311
38	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$309.600	$0	309.600
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)			
39	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$353.100	$0	353.100
40	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$272.100	$0	272.100
	MOTOS	MOTO				HONDA	XR190L2.0			
41	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$353.100	$0	353.100
42	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	$272.100	$0	272.100

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para establecer el valor estimado del presente proceso se tuvo en cuenta el menor valor cotizado de cada una de las referencias solicitadas, lo cual se encuentran discriminados en la presente tabla anexa:

• Anexo 'ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO EL VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN + MARCADO'.

• ANEXO 'VALORES MÍNIMOS DE LAS COTIZACIONES INCLUIDO IVA + MONTAJE / DESMONTAJE + ALINEACIÓN Y BALANCEO + MARCADO'.

VEHICULOS CARGA LIVIANA											
LISTADO VEHICULOS MULTIMARCA LIVIANOS, MICROBUS, BUSETA, BUS, CAMIONES Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS											
ITEM	TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	MENOR VALOR COTIZADO DORISA	VALOR ESTIMADO
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)				
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NQR				
1	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.329.000	1.329.000
	VEHICULOS		BUSETA		CHEVROLET		NPR				
2	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.329.000	1.329.000
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NPR				
3	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 750	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	NO APLICA	NO APLICA	1.024.000	1.024.000
	VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		FRR				
4	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.329.000	1.329.000
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK				
5	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.329.000	1.329.000
	VEHÍCULOS		MICROBUS		RENAULT		MASTER				
6	LLA-05-014-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.051.900	1.051.900
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK				
7	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.329.000	1.329.000

	VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 516 SUSI				
8	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.051.900	1.051.900
9	LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.449.000	1.449.000
	VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 515 CDI				
10	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.051.900	1.051.900
11	LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.449.000	1.449.000
	VEHÍCULOS		CAI MOVIL		JMC		JX1043DSL 2				
12	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 700	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	NO APLICA	NO APLICA	1.004.900	1.004.900
	VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		MS-4.9 EURO VI				
13	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.329.000	1.329.000

VEHICULOS CARGA PESADA

VEHICULOS MULTIMARCA CARGA PESADA Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)				
	VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		HYUNDAI		HD170D				
1	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	2.045.800	2.045.800
	VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		CHEVROLET		FVR				
2	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F:	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	2.045.800	2.045.800

					154/149						
	VEHÍCULOS		CAMION GANADERO		CHEVROLET		FTR				
3	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	2.045.800	2.045.800
	VEHICULOS		TANQUETA TRANSPORTE DE PERSONAL		REANULT		TRUCKS				
4	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Ancho B: 365	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	9.765.000	9.765.000
	VEHICULOS		TANQUETA LANZA AGUA		INTERNATIONAL		STANDAR				
5	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	2.045.800	2.045.800

REFERENCIA DE LLANTAS PARA AUTOMOVILES

VEHICULOS MULTIMARCA AUTOMOVILES Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	CLASE				MARCA		LÍNEA	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)				
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		SAIL				
1	LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	398.900	398.900
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		OPTRA 1.6				
2	LLA-04-010-07	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	416.900	416.900
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX				
3	LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	459.900	459.900
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX-TURBO				
4	LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	459.900	459.900
	AUTOMOVIL				NISSAN		V-DRIVE				
5	LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	398.900	398.900
	AUTOMOVIL				NISSAN		VERSA				

6	LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	485.900	485.900
	AUTOMOVIL				HIUNDAY		ACCENT HV20				
7	LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	485.900	485.900
8	LLA-05-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 95	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	485.900	485.900

REFERENCIA DE LLANTAS PARA CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL

MARCA Y LINEA DE VEHICULOS CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	TIPO	CLASE				MARCA	LÍNEA	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)				
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				TOYOTA	HILUX				
1	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	928.900	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX GASOLINA				
2	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	NO APLICA	NO APLICA	1.292.900	1.292.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER GASOLINA				
3	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	NO APLICA	NO APLICA	1.292.900	1.292.900
	VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				DODGE	RAN				
4	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.239.000	1.239.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	FRONTIER				
5	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	928.900	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER DIESEL				
6	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	NO APLICA	NO APLICA	1.030.000	1.030.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 3000				
7	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	928.900	928.900

	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX DIESEL				
8	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	NO APLICA	NO APLICA	1.030.000	1.030.000
	VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				GREAT WALL	WINGLE 4X4				
9	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	928.900	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	D-22				
10	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	928.900	928.900
	VEHÍCULOS	PANEL				NISSAN	URVAN				
11	LLA-04-010-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	689.200	689.200
	VEHÍCULOS	PANEL				RENAULT	TRAFIC				
12	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.020.000	1.020.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	NP300 FRONTIER				
13	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.292.900	1.292.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 2500 CC				
14	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	928.900	928.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200				
15	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	928.900	928.900
	VEHÍCULOS	MICROBUS				RENAULT	MASTER				
16	LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	674.200	674.200
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				CHEVROLET	TRACKER				
17	LLA-08-016-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 103	Clasificación de velocidad G: V	LLA-08-016-05	NO APLICA	NO APLICA	836.000	836.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200 SPORTERO				
18	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	869.000	869.000
	VEHÍCULOS	CAMPERO				RENAULT	DUSTER				
19	LLA-05-011-04	Medida del Rin en	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de	Clasificación de	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	674.200	674.200

		Pulgadas E: 16			Carga F: 98	velocidad G: H					
	VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				PEUGEOT	EXPERT				
20	LLA-06-011-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17 C	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	685.200	685.200
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER XLT AT				
21	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.239.000	1.239.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER LIMITED AT				
22	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.239.000	1.239.000
	VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				HYUNDAI	STARIA				
23	LLA-06-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	1.051.900	1.051.900
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	COLORADO				
24	LLA-06-015-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construccion D: Radial	NO APLICA	NO APLICA	785.200	785.200

REFERENCIA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETAS MULTIMARCAS

MARCA Y LINEA DE MOTOCICLETAS MULTIMARCAS Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS

ITEM	TIPO / CODIGO	CLASE / Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	MARCA / Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	LÍNEA / Tipo de Construccion D: (Filtro 6)	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZ-16				
1	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	369.900	369.900
2	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	522.900	522.900
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 200				
3	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	315.311	315.311
4	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
	MOTOS	MOTO				AUTECO	BAJAJ				

5	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 300	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	229.500	229.500
6	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	159.800	159.800
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR-X 200				
7	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	315.311	315.311
8	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 125				
9	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	315.311	315.311
10	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 250				
11	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	315.311	315.311
12	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	GIXXER				
13	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	369.900	369.900
14	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	522.900	522.900
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	SZ16R 150				
15	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	298.800	298.800
16	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C: 2.75	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	159.800	159.800
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300				
17	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	315.311	315.311

18	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
	UTILITARIOS	CUATRIMOTO				HONDA	500 CC				
19	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 10	Rela Aspecto C: 25 X 10	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	441.000	441.000
20	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 8	Rela Aspecto C: 25 X 8	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	379.400	379.400
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DL-650				
21	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	698.800	698.800
22	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	609.800	609.800
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN150D (FZ-S)				
23	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	389.400	389.400
24	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	522.900	522.900
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)				
25	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	272.100	272.100
26	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	353.100	353.100
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 650				
27	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
28	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	359.700	359.700
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS				
29	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	315.311	315.311

30	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN250-A				
31	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	310.500	310.500
32	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	389.400	389.400
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS				
33	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	315.310	315.310
34	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
	MOTOS	MOTO				HONDA	CB190R 2.0				
35	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	310.500	310.500
36	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	229.400	229.400
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 SAHARA				
37	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	315.311	315.311
38	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	309.600	309.600
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)				
39	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	353.100	353.100
40	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	272.100	272.100
	MOTOS	MOTO				HONDA	XR190L2.0				
41	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	NO APLICA	NO APLICA	353.100	353.100
42	LLA-012-03-03	Medida del Rin en	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de	Clasificación de	Tipo de Construccion D:	NO APLICA	NO APLICA	272.100	272.100

		Pulgadas E: 19			Carga F: 54	velocidad G: T	Convencional				

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	06/03/2026	045	MEMOT	10	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	General	$80.000.000	$80.000.000
2			DECOR	10		General	$220.670.000	$220.670.000
3	06/03/2026	045	GUDMO	10		General	$15.000.000	$15.000.000
TOTAL								$315.670.000

Los valores a tomar en el presente proceso, son los relacionados en las tablas, se tomaron como referencia el menor valor cotizado, se ejecutará de acuerdo a la necesidad que se tenga o preste durante el desarrollo del contrato, apoyado con previas solicitudes de los conductores que tenga asignado el subcomponente de movilidad

VEHICULOS CARGA LIVIANA												
LISTADO VEHICULOS MULTIMARCA LIVIANOS, MICROBUS, BUSETA, BUS, CAMIONES Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS												
ITEM	RUPRO ASIGNACION PRESUPUESTAL	REC	DEST	TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA.
				CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Relas Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)			
1	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.329.000	315.760.000
2	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.329.000	
3	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 750	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	1	1.024.000	
4	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.329.000	
5	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.329.000	

6	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-014-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Relaa Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.051.900
7	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Relaa Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.329.000
8	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Relaa Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.051.900
9	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Relaa Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.449.000
10	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Relaa Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.051.900
11	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Relaa Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.449.000
12	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 700	Relaa Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	1	1.004.900
13	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Relaa Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.329.000
VEHICULOS CARGA PESADA												
VEHICULOS MULTIMARCA CARGA PESADA Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS												
1	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1	2.045.800
2	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1	2.045.800
3	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1	2.045.800
4	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgad	Ancho B: 365	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F:	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1	9.765.000

			GUDMO		as E: 20			152/148				
5	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Relaspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1	2.045.800
REFERENCIA DE LLANTAS PARA AUTOMOVILES												
VEHICULOS MULTIMARCA AUTOMOVILES Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS												
1	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Relaspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	398.900
2	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-04-010-07	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Relaspecto C: 55	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	416.900
3	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Relaspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	459.900
4	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Relaspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	459.900
5	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Relaspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	398.900
6	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Relaspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	485.900
7	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Relaspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	485.900
8	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Relaspecto C: 65	Indice de Carga F: 95	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	485.900
REFERENCIA DE LLANTAS PARA CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL												
MARCA Y LINEA DE VEHICULOS CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS												
1	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Relaspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1	928.900
2	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgad	Ancho B: 265	Relaspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	1	1.292.900

			GUDMO		as E: 17							
3	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	1	1.292.900
4	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.239.000
5	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1	928.900
6	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	1	1.030.000
7	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1	928.900
8	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	1	1.030.000
9	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1	928.900
10	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1	928.900
11	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-04-010-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	1	689.200
12	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Relaa Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.020.000
13	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.292.900
14	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en	Ancho B: 255	Relaa Aspecto C: 70	Indice de	Clasificación de	Tipo de Construccion D: Radial	1	928.900

			R GUDM O		Pulgadas E: 16			Carga F: 111	velocidad G: T			
15	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1	928.900
16	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Relaa Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	674.200
17	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-016-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Relaa Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 103	Clasificación de velocidad G: V	LLA-08-016-05	1	836.000
18	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1	869.000
19	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Relaa Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	674.200
20	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-011-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17 C	Ancho B: 215	Relaa Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	685.200
21	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.239.000
22	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.239.000
23	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Relaa Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1	1.051.900
24	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-015-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Relaa Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construccion D: Radial	1	785.200
REFERENCIA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETAS MULTIMARCAS												
MARCA Y LINEA DE MOTOCICLETAS MULTIMARCAS Y REFERENCIA CON VALORES COTIZADOS												
1	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	369.900

2	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Relaa Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	522.900
3	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	315.311
4	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaa Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600
5	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 300	Relaa Aspecto C:	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	229.500
6	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Relaa Aspecto C:	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	159.800
7	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	315.311
8	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaa Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600
9	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	315.311
10	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaa Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600
11	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	315.311
12	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaa Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600
13	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	369.900

14	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Relaa Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	522.900	
15	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Relaa Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	$ 298.800	
16	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Relaa Aspecto C: 2.75	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	159.800	
17	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	315.311	
18	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaa Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600	
19	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 10	Relaa Aspecto C: 25 X 10	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	441.000	
20	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 8	Relaa Aspecto C: 25 X 8	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	379.400	
21	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 150	Relaa Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	698.800	
22	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 110	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	609.800	
23	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Relaa Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	389.400	
24	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Relaa Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	522.900	
25	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Relaa Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	272.100	

26	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Relaso C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	353.100
27	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaso C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600
28	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Relaso C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1	$ 359.700
29	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Relaso C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	315.311
30	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaso C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600
31	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Relaso C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	310.500
32	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Relaso C: 100	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	389.400
33	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Relaso C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	3.153.100
34	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaso C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600
35	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Relaso C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	310.500
36	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Relaso C: 70	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	229.400
37	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Relaso C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	315.311

38	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Relaseo C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	309.600	
39	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Relaseo C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	353.100	
40	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Relaseo C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	272.100	
41	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Relaseo C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	353.100	
42	02-02-01-003-006-01	10	MEMOT DECOR GUDMO	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Relaseo C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1	272.100	
VALOR ESTIMADO													315.760.000

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($315.670.000). M/CTE. IVA INCLUIDO** distribuidos así:

MEMOT: Ochenta millones de pesos **($80.000.000)** M/CTE, IVA INCLUIDO

DECOR: Doscientos veinte millones seiscientos setenta mil pesos **($220.670.000)** M/CTE, IVA INCLUIDO

GUDMO: Quince millones de pesos **(15.000.000)** M/CTE, IVA INCLUIDO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, INSTALACION, ALINEACION Y BALANCEO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, INSTALACION, ALINEACION Y BALANCEO
1	02-02-01-003-006-01	MEMOT	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	General	$80.000.000	$80.000.000
2	02-02-01-003-006-01	DECOR	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	General	$220.670.000	$220.670.000

3	02-02-01-003-006-01	GUDMO MEMOT	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	General	$15.000.000	$15.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$315.670.000

Intendente Jefe **REINEL BECERRA VELANDIA**
Responsable Grupo Movilidad DECOR

Intendente Jefe **EDUAR MIGUEL ESPITIA ÁLVAREZ**
Responsable Grupo Movilidad MEMOT

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ■ Certificación de la necesidad
- ■ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ■ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ■ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ■ Ficha técnica
- ■ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ■ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- [x] Factores de verificación y ponderación.
- [x] Apoyo a la industria nacional
- [ ] Indicación de trato nacional
- [x] Experiencia del proponente
- [ ] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [ ] Clasificación proponente extranjero
- [x] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [x] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [x] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [x] Capacidad financiera
- [x] Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- [x] Certificación de la capacidad técnica
- [x] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- [x] Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de (ALMACENISTA GRUPO MOVILIDAD de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de movilidad no existen los elementos para suplir la demanda de los mismos y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

MEMOT / DECOR / GUDMO

ITEM	CODIGO SAP SILOG	DESCRIOCION DE LAS LLANTAS QUE SE PRETENDE ADQURIR						
		CODIGO LLANTAS	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)
		VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NQR
1		LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHICULOS		BUSETA		CHEVROLET		NPR
2		LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NPR
3		LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 750	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas
		VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		FRR
4		LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK
5		LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		MICROBUS		RENAULT		MASTER
6		LLA-05-014-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK
7		LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 516 SUSI
8		LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial
9		LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 515 CDI
10		LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial

11		LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		CAI MOVIL		JMC		JX1043DSL2
12		LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 700	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas
		VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		MS-4.9 EURO VI
13		LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial

ITEM	CODIGO SAP SILOG	DESCRIPCION DE LAS LLANTAS QUE SE PRETENDE ADQURIR						
		CODIGO LLANTAS	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccion D: (Filtro 6)**
		VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		HYUNDAI		HD170D
1		LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		CHEVROLET		FVR
2		LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS		CAMION GANADERO		CHEVROLET		FTR
3		LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHICULOS		TANQUETA TRANSPORTE DE PERSONAL		REANULT		TRUCKS
4		LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Ancho B: 365	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHICULOS		TANQUETA LANZA AGUA		INTERNATIONAL		STANDAR
5		LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial

ITEM	CODIGO SAP SILOG	DESCRIPCION DE LAS LLANTAS QUE SE PRETENDE ADQURIR						
		CODIGO LLANTAS	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccion D: (Filtro 6)**
		AUTOMOVIL				CHEVROLET		SAIL
1		LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		AUTOMOVIL				CHEVROLET		OPTRA 1.6
2		LLA-04-010-07	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX

3		LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX-TURBO
4		LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		AUTOMOVIL				NISSAN		V-DRIVE
5		LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		AUTOMOVIL				NISSAN		VERSA
6		LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		AUTOMOVIL				HIUNDAY		ACCENT HV20
7		LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
8		LLA-05-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 95	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial

ITEM	CODIGO SAP SILOG	DESCRIPCION DE LAS LLANTAS QUE SE PRETENDE ADQURIR						
		CODIGO LLANTAS	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccion D: (Filtro 6)**
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				TOYOTA	HILUX
1		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX GASOLINA
2		LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01
		VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER GASOLINA
3		LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01
		VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				DODGE	RAN
4		LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	FRONTIER
5		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER DIESEL
6		LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 3000

7		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX DIESEL
8		LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01
		VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				GREAT WALL	WINGLE 4X4
9		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	D-22
10		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	PANEL				NISSAN	URVAN
11		LLA-04-010-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	PANEL				RENAULT	TRAFIC
12		LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	NP300 FRONTIER
13		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 2500 CC
14		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200
15		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	MICROBUS				RENAULT	MASTER
16		LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA				CHEVROLET	TRACKER
17		LLA-08-016-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 103	Clasificación de velocidad G: V	LLA-08-016-05
		VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200 SPORTERO
18		LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMPERO				RENAULT	DUSTER
19		LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				PEUGEOT	EXPERT

20		LLA-06-011-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17 C	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER XLT AT
21		LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER LIMITED AT
22		LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				HYUNDAI	STARIA
23		LLA-06-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial
		VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	COLORADO
24		LLA-06-015-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construccion D: Radial

ITEM	CODIGO SAP SILOG	TIPO	CLASE				MARCA	LÍNEA
		CODIGO	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccion D: (Filtro 6)**
		MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZ-16
1		LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
2		LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 200
3		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
4		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				AUTECO	BAJAJ
5		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 300	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
6		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR-X 200
7		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
8		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 125

9		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
10		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 250
11		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
12		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				SUZUKI	GIXXER
13		LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
14		LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				YAMAHA	SZ16R 150
15		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
16		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C: 2.75	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300
17		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
18		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		UTILITARIOS	CUATRIMOTO				HONDA	500 CC
19		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 10	Rela Aspecto C: 25 X 10	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
20		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 8	Rela Aspecto C: 25 X 8	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				SUZUKI	DL-650
21		LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
22		LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN150D (FZ-S)
23		LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
24		LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)

25		LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
26		LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 650
27		LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
28		LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS
29		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
30		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN250-A
31		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
32		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS
33		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
34		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				HONDA	CB190R 2.0
35		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
36		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 SAHARA
37		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
38		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)
39		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
40		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
		MOTOS	MOTO				HONDA	XR190L2.0

41		LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional
42		LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional

Intendente **JUAN CARLOS PEREZ FABRA**
Almacenista MEMOT

VEHICULOS CARGA LIVIANA									
LISTADO VEHICULOS MULTIMARCA LIVIANOS, MICROBUS, BUSETA, BUS, CAMIONES CON REFERENCIA DE LAS LLANTAS									
TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)			
VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NQR			
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHICULOS		BUSETA		CHEVROLET		NPR			
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NPR			
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 750	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	1		
VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		FRR			
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK			
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		MICROBUS		RENAULT		MASTER			
LLA-05-014-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK			
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 516 SUSI			
LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	1		
LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 515 CDI			
LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	1		
LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		CAI MOVIL		JMC		JX1043DSL2			
LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 700	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	1		
VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		MS-4.9 EURO VI			

LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1		

VEHICULOS CARGA PESADA									
VEHICULOS MULTIMARCA CARGA PESADA Y REFERENCIA DE LAS LLANTAS A COTIZAR									
TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)			
VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		HYUNDAI		HD170D			
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		CHEVROLET		FVR			
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS		CAMION GANADERO		CHEVROLET		FTR			
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHICULOS		TANQUETA TRANSPORTE DE PERSONAL		REANULT		TRUCKS			
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Ancho B: 365	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHICULOS		TANQUETA LANZA AGUA		INTERNATIONAL		STANDAR			
LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	1		

REFERENCIA DE LLANTAS PARA AUTOMOVILES									
VEHICULOS MULTIMARCA AUTOMOVILES CON REFERENCIA DE LAS LLANTAS									
CLASE				MARCA		LÍNEA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)			
AUTOMOVIL				CHEVROLET		SAIL			
LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
AUTOMOVIL				CHEVROLET		OPTRA 1.6			
LLA-04-010-07	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX			
LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX-TURBO			

LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
AUTOMOVIL				NISSAN		V-DRIVE			
LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
AUTOMOVIL				NISSAN		VERSA			
LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
AUTOMOVIL				HIUNDAY		ACCENT HV20			
LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
LLA-05-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 95	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
REFERENCIA DE LLANTAS PARA CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL									
MARCA Y LINEA DE VEHICULOS CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL									
TIPO	**CLASE**				**MARCA**	**LÍNEA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CODIGO	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccion D: (Filtro 6)**			
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				TOYOTA	HILUX			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX GASOLINA			
LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER GASOLINA			
LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	1		
VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				DODGE	RAN			
LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	FRONTIER			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER DIESEL			
LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 3000			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		

VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX DIESEL			
LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	1		
VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				GREAT WALL	WINGLE 4X4			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	D-22			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	PANEL				NISSAN	URVAN			
LLA-04-010-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	PANEL				RENAULT	TRAFIC			
LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	NP300 FRONTIER			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 2500 CC			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	MICROBUS				RENAULT	MASTER			
LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA				CHEVROLET	TRACKER			
LLA-08-016-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 103	Clasificación de velocidad G: V	LLA-08-016-05	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200 SPORTERO			
LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMPERO				RENAULT	DUSTER			
LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				PEUGEOT	EXPERT			
LLA-06-011-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17 C	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER XLT AT			

LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER LIMITED AT			
LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				HYUNDAI	STARIA			
LLA-06-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	1		
VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	COLORADO			
LLA-06-015-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construccion D: Radial	1		
REFERENCIA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETAS MULTIMARCAS									
MARCA Y LINEA DE MOTOCICLETAS MULTIMARCAS Y REFRENCIA DE LAS LLANTAS A COTIZAR									
TIPO	**CLASE**				**MARCA**	**LÍNEA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CODIGO	**Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)**	**Ancho B: (Filtro 2)**	**Rela Aspecto C: (Filtro 3)**	**Indice de Carga F: (Filtro 4)**	**Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)**	**Tipo de Construccion D: (Filtro 6)**			
MOTOS	**MOTO**				**YAMAHA**	**FZ-16**			
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 200			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				AUTECO	BAJAJ			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 300	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR-X 200			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 125			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		

LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 250			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				SUZUKI	GIXXER			
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	SZ16R 150			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C: 2.75	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
UTILITARIOS	CUATRIMOTO				HONDA	500 CC			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 10	Rela Aspecto C: 25 X 10	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 8	Rela Aspecto C: 25 X 8	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				SUZUKI	DL-650			
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN150D (FZ-S)			
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)			
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		

MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 650			
LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZN250-A			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				HONDA	CB190R 2.0			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 SAHARA			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
MOTOS	MOTO				HONDA	XR190L2.0			
LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		
LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	1		

NOTA 1: En cumplimento de la resolución No. 0481 del 04 de marzo 2009, y prorrogada por la resolución número 20223040038015 del 01-07-2022 por la ministra de comercio, industria y turismo y la ministra de transporte, el contratista aportara con la oferta el certificado de conformidad de los 28 ítems relacionados anteriormente y lo cual deberán estar avalados por la respectiva entidad certificadora, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana 1410 (en la versión vigente) Norma técnica colombiana 1303 Numerales 3.1 y 5 y la norma técnica colombiana 1304.

NOTA 2: Las referencias de llantas que requieran neumático, válvula y protector deberán ser suministrados por parte del oferente.

* OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES:** El proponente deberá presentar, junto con su oferta, una garantía técnica de los bienes y servicios ofertados, suscrita por el representante legal, mediante la cual se cubran plenamente los defectos de fabricación que puedan presentarse. En virtud de dicha garantía, el contratista se obliga a sustituir cualquier bien defectuoso por otro de igual o superior calidad, sin que sea remanufacturado, y a asumir la totalidad de los costos que se generen por este concepto. La garantía técnica deberá tener una vigencia mínima, acorde a los kilometrajes establecidos por la casa fabricante de cada automotor (Vehículos y motocicletas) contado a partir de la fecha de instalación o montaje de la llanta. Todos los gastos que se deriven del cumplimiento de la garantía técnica serán asumidos exclusivamente por el contratista. En caso de que, durante las labores de desmontaje o montaje de la llanta, la serviteca o el taller especializado genere algún daño al vehículo o motocicleta, el contratista será responsable de asumir la totalidad de los costos necesarios para la reparación o restitución correspondiente.		
2	**INFORMACION TECNICA DE LAS LLANTAS**: Con el fin de verificar que la propuesta cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo, así como con las obligaciones a cargo del adjudicatario del contrato, los proponentes deberán incluir en su oferta la ficha técnica detallada y actualizada de cada una de las llantas ofertadas.		
3	**CERTIFICACIONES DE REPRESENTACIÓN O MARCA RECONOCIDA**: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes objeto de contratación, y teniendo en cuenta que las llantas serán utilizadas en vehículos policiales destinados al servicio de la comunidad, el oferente		

	correcta ejecución de las labores de desmontaje, montaje, alineación, balanceo y marcado. Adicionalmente, el oferente deberá anexar una relación de los establecimientos propios y/o copia de los convenios vigentes —firmados por las partes— que estarán habilitados durante la ejecución del contrato para la prestación de los servicios mencionados. La relación deberá contener, como mínimo, la siguiente información: Razón social del establecimiento. Nombre del representante legal. Ubicación, dirección y número telefónico de contacto. Cualquier otra información que considere pertinente para efectos de verificación. La verificación de esta información podrá ser realizada, cuando se estime necesario, por el comité técnico evaluador. La falta de presentación, inconsistencia o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los párrafos anteriores dará lugar a la calificación de la condición como NO CUMPLE. En todo caso, la responsabilidad frente a la Policía Metropolitana de Montería por la adecuada prestación del servicio en los talleres será exclusivamente del adjudicatario, sin que este pueda alegar la actuación o responsabilidad de sus subcontratistas como causal de exoneración.		
7	**REPORTE ALINEACION Y BALANCEO: EL CONTRISTISTA** deberá garantizar la entrega al conductor del reporte correspondiente a la alineación y balanceo efectuados a cada vehículo. Dicho reporte deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: fecha, hora, placa del vehículo intervenido y cualquier otro dato que haga parte integral del informe técnico emitido por el establecimiento que prestó el servicio.		
8	**PRECIOS:** El proponente deberá certificar que los precios ofertados se mantendrán fijos durante toda la vigencia del contrato. En consecuencia, los valores pactados no estarán sujetos a reajuste alguno durante su ejecución. Por lo anterior, el proponente deberá considerar, al momento de elaborar su oferta, los eventuales incrementos, costos, impuestos, cargas económicas y demás erogaciones que puedan generarse en desarrollo de la contratación.		
9	**ESTADO DE LAS LLANTAS:** El proponente deberá garantizar que todas las llantas destinadas a la institución son originales y completamente nuevas, y que en ningún caso han sido regrabadas, reencauchadas, reparadas o utilizadas previamente en cualquier tipo de vehículo o motocicleta. Las llantas deberán conservar íntegramente sus condiciones de fábrica y no presentar ningún tipo de intervención o desgaste anterior.		
10	**EXPERIENCIA PROPONENTE** El oferente, así como cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que participen en la provisión de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, ya sean personas		

	deberá suministrar llantas cuya marca cuente con una trayectoria mínima de diez (10) años en el mercado colombiano. Para acreditar esta condición, el proponente deberá adjuntar en su oferta un documento suscrito por su representante legal, en el cual se indique claramente la marca o marcas de las llantas que se suministrarán para cada uno de los ítems, certificando expresamente su vigencia en el mercado nacional. El documento deberá estar acompañado de la consulta realizada ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para cada una de las marcas ofrecidas, a fin de verificar su trayectoria. Para efectos de esta validación, se aceptará un (1) registro vigente, siempre que la suma de las vigencias acredite al menos diez (10) años de presencia en el mercado colombiano a la fecha de cierre del proceso.		
4	**TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACION**: El proponente deberá garantizar y certificar por escrito que la entrega e instalación de las llantas se realizará en la ciudad de Montería, en el lugar ofertado por el mismo dentro de su propuesta. La atención se efectuará en el momento en que el vehículo o motocicleta sea presentado en dicho lugar, junto con la orden de trabajo emitida por la Policía Metropolitana de Montería o el Departamento de Policía Córdoba, según corresponda. El tiempo máximo para la realización de las labores de montaje o desmontaje de las llantas será de hasta dos (2) horas, contadas a partir del ingreso del vehículo o motocicleta a la zona de servicio dispuesta por el oferente.		
5	**AÑO DE FABRICACIÓN**: Todas las llantas suministradas no deben superar un año de fabricación contados a partir de la fecha de instalación. Las llantas que no cumplan con esta condición no serán recibidas por la entidad. En caso de entregarse llantas con una fecha de fabricación diferente a la exigida, el contratista estará obligado a retirarlas y reemplazarlas por otras que cumplan las especificaciones establecidas, dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendario, atendiendo las condiciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.		
6	**COMPROMISO ENTREGA DE LAS LLANTAS (DESMONTAJE. MONTAJE, ALINEACION BALANCEO Y MARCADO):** El proponente deberá adjuntar a su oferta una certificación suscrita por su representante legal, mediante la cual se comprometa a realizar la entrega de las llantas, incluyendo los servicios de desmontaje, montaje, suministro de válvulas sellomaticas, neumáticos y protectores de neumáticos, alineación, balanceo y marcado, sin costo adicional para la entidad, en la ciudad de Montería. Estos servicios deberán prestarse en instalaciones adecuadas, tales como servitecas o establecimientos especializados, que cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los vehículos y motocicletas, así como con los equipos técnicos requeridos para la		

	naturales o jurídicas, deberán acreditar experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) en los segmentos, familias y clases correspondientes, conforme a lo establecido en el numeral 1.1. Descripción General del Objeto del presente estudio previo. La experiencia deberá estar respaldada mediante certificaciones cuya sumatoria de cuantía sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación. **Nota 1:** Para el caso de propuestas conjuntas, la experiencia relacionada en el formulario "Experiencia del Proponente" podrá ser aportada por uno o varios de los miembros del consorcio o unión temporal, sin importar la proporción de participación que cada integrante tenga dentro de la propuesta. **Nota 2:** Aunque la experiencia pueda ser acreditada por uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá contar con experiencia registrada en el segmento, familia y clase del Registro Único de Proponentes (RUP), conforme a lo establecido en el numeral 1.1. Descripción General del Objeto del presente estudio previo. Este requisito es obligatorio para todos los participantes de la propuesta conjunta, independientemente del porcentaje de participación que tengan en la misma. **Nota 3:** Los proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso mediante la presentación, junto con su oferta, de certificaciones expedidas por los contratantes de sus servicios. La sumatoria de los valores de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial del proceso de contratación, así: ➢ Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. ➢ Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. ➢ Nombre del contratista ➢ Número y fecha del contrato. ➢ Objeto: que corresponda al objeto del contrato. ➢ Fecha de suscripción e inicio: ➢ Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. ➢ Valor del contrato. ➢ Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. **Nota 4:** Cuando la experiencia acreditada corresponda a un contrato ejecutado mediante consorcio o unión temporal, el valor del contrato que se tendrá en cuenta para cada criterio de evaluación será equivalente al		

	valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de los integrantes. Para estos efectos, el proponente deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal, en el cual sea posible verificar claramente dicho porcentaje de participación. En el caso de los oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, los contratos certificados deberán registrar experiencia conforme al clasificador UNSPSC, y esta información deberá estar debidamente relacionada en el formulario denominado "Clasificación Proponente Extranjero".		
11	**DISPOSICION FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS:** El contratista deberá garantizar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1457 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, "por la cual se establece el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se adoptan otras disposiciones". En consecuencia, el contratista deberá asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los consumidores en el Artículo 14 de dicha normativa, entre ellas: a) Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores. b) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas, de conformidad con las disposiciones aplicables. De igual manera, el contratista deberá cumplir lo previsto en el Artículo 16 de la misma resolución, relativo a las prohibiciones en materia de gestión de llantas usadas, así como con toda la legislación ambiental vigente en materia de posconsumo. El contratista estará obligado a garantizar la disposición final adecuada de todas las llantas sustituidas, de acuerdo con la normatividad legal aplicable y con las medidas establecidas para la protección del medio ambiente. En virtud de lo anterior, cada vez que se realice la disposición final de las llantas reemplazadas, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato una certificación expedida por la autoridad ambiental competente, en la cual se especifique el procedimiento efectuado para la disposición final de dichos elementos.		
12	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y demás disposiciones que las sustituyan, modifiquen o reglamenten, o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el		

	reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista capacitará al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos (sustancias) para la fauna, flora y salud humana, entre otros. Igualmente dará estricto cumplimiento a la siguiente normatividad y demás que la derogue, sustituya o modifique: Ley 1252 de 27/11/2008, "por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a residuos y desechos peligrosos". Decreto 4741 de 30/12/2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prohibición y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Resolución 372 de 26/02/2009 "por la cual se establecen los medios que deben contener los planes de gestión de devolución de productos pos-consumo, baterías usadas, plomo, acido y se adoptan otras disposiciones". Resolución 1446 de 02/10/2005 "por la cual se modifica parcialmente la resolución 415 de 13/03/1998 y se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de aceites de desecho o usados y condiciones técnicas para realizar la misma". Resolución 1488 de 02/10/2005 "por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y los límites máximos permisibles de emisión, bajo los cuales se debe realizar la disposición final de llantas usadas y nuevas con desviación de calidad, hornos de producción de Clinker de plantas cementeras". Resolución 1457 de 2010 "Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas y se adoptan otras disposiciones".		
13	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: El oferente deberá certificar que la empresa cumple con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, relativo al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la cual se establecen los Estándares Mínimos del SG-SST. La certificación deberá estar suscrita por un profesional idóneo en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con los requisitos establecidos en la citada resolución, atendiendo al número de trabajadores de la empresa y a la clasificación del nivel de riesgo correspondiente.		
14	**PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN** El oferente deberá presentar, junto con su oferta, una certificación suscrita por su representante legal, en la cual se indique expresamente que: - Dará prioridad en la atención de los vehículos y motocicletas pertenecientes a las unidades de Policía relacionadas en el		

	presente proceso. - Garantizará la ejecución eficiente y oportuna de las labores de montaje, alineación, balanceo y marcado, evitando cualquier procedimiento o circunstancia que genere demoras injustificadas en la prestación del servicio. El horario mínimo de atención ofrecido deberá comprender: De lunes a viernes, entre las 08:00 horas y las 18:00 horas. El día sábado, entre las 08:00 horas y las 14:00 horas.		
15	El oferente deberá tener en cuenta que la Policía Nacional cuenta dentro de sus inventarios con vehículos blindados equipados con sistemas Run Flat Tire, los cuales requieren procedimientos adicionales y especializados para el desmontaje y montaje de las llantas. El proponente deberá garantizar la realización de dichos procedimientos sin generar costos adicionales para la institución, asegurando que el servicio sea ejecutado con el personal, herramientas y técnicas adecuadas para este tipo de sistema.		
16	El oferente deberá considerar que, en caso de que durante la ejecución del contrato se requiera la adquisición de una llanta que no se encuentre incluida en el listado de referencias inicialmente contratadas, el valor de dicha llanta será determinado por el supervisor del contrato o por quien el ordenador del gasto designe. Para establecer este valor, se realizará un estudio de mercado, el cual deberá incluir como muestra representativa al menos tres (3) cotizaciones obtenidas de establecimientos de comercio debidamente acreditados para esta actividad. Del estudio así realizado se tomará como base para el pago el menor valor cotizado, incluyendo los impuestos, retenciones y demás cargas aplicables por ley. Se aclara que al valor estimado resultante de la cotización seleccionada se deberán aplicar todos los descuentos y/o beneficios que sean procedentes conforme a la normatividad vigente o a las políticas comerciales del proveedor.		

Intendente jefe **REINEL BECERRA VELANDIA**
Responsable Grupo Movilidad DECOR

Intendente jefe **EDUAR MIGUEL ESPITIA ÁLVAREZ**
Responsable Grupo Movilidad MEMOT

Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato.	200 % SMMLV del Valor del Contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato (60) días calendario más	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato,	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado	Proponentes	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el diez (10%) del monto del presupuesto oficial, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que cubre los riesgos propios de la etapa contractual.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un termino igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes adquiridos. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del por mala calidad de los bienes.

					esta cláusula opera por el simple retardo.	
Cláusula del contrato	RIESGO JURÍDICO	Indemnidad	No aplica	Contratista	Vigente por un término igual al plazo del contrato más el plazo contractual previsto para la liquidación	Es obligación del contratista mantener a la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Montería indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación proveniente de terceros que se derive de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Intendente jefe **REINEL BECERRA VELANDIA**
Responsable Grupo Movilidad DECOR

Intendente jefe **EDUAR MIGUEL ESPITIA ÁLVAREZ**
Responsable Grupo Movilidad MEMOT

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente / Etapa / Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Calificación	Impacto después del tratamiento: Calificación total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO / EJECUCIÓN / NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ GARANTIZAR LA SELECCIÓN OBJETIVA Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	1	2	3	BAJO	NO	NO	SUPERVISOR	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
2	ESPECÍFICO	EXTERNO / EJECUCIÓN / OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE EL SERVICIO PRESTADO Y LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / SE DEBERÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERV	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

LLANTAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

LLANTAS

UNIDAD DE MEDIDA

1

DESCRIPCIÓN GENERAL

VEHICULOS CARGA LIVIANA

LISTADO VEHICULOS MULTIMARCA LIVIANOS, MICROBUS, BUSETA, BUS, CAMIONES CON REFERENCIA DE LAS LLANTAS

ITEM	TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	APLICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)		
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NQR		
1	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHICULOS		BUSETA		CHEVROLET		NPR		
2	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		CHEVROLET		NPR		
3	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 750	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		FRR		
4	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK		
5	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		MICROBUS		RENAULT		MASTER		
6	LLA-05-014-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 116	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		CAMION ESTACAS		FOTON		AUMARK		

					CONTRATACIÓN							ISOR DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO.											

Intendente jefe **REINEL BECERRA VELANDIA**
Responsable Grupo Movilidad DECOR

Intendente jefe **EDUAR MIGUEL ESPITIA ÁLVAREZ**
Responsable Grupo Movilidad MEMOT

7	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 516 SUSI		
8	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
9	LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		MICROBUS		MERCEDES BENZ		SPRINTER 515 CDI		
10	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
11	LLA-05-016-014	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 285	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 132/127	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		CAI MOVIL		JMC		JX1043DSL2		
12	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 700	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial/lonas	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		BUS		CHEVROLET		MS-4.9 EURO VI		
13	LLA-07-016-06	Medida del Rin en Pulgadas E: 17.5	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 75	Indice de Carga F: 132/130	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1

VEHICULOS CARGA PESADA									
VEHICULOS MULTIMARCA CARGA PESADA Y REFERENCIA DE LAS LLANTAS A COTIZAR									
ITEM	TIPO		CLASE		MARCA		LÍNEA	APLICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)		
	VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		HYUNDAI		HD170D		
1	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		CARROTANQUE AGUA		CHEVROLET		FVR		
2	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS		CAMION GANADERO		CHEVROLET		FTR		
3	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHICULOS		TANQUETA TRANSPORTE DE PERSONAL		REANULT		TRUCKS		
4	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 20	Ancho B: 365	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 152/148	Clasificación de velocidad G: M	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHICULOS		TANQUETA LANZA AGUA		INTERNATIONAL		STANDAR		
5	LLA-014-038-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 22.5	Ancho B: 295	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 154/149	Clasificación de velocidad G: L	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1

REFERENCIA DE LLANTAS PARA AUTOMOVILES									
VEHICULOS MULTIMARCA AUTOMOVILES CON REFERENCIA DE LAS LLANTAS									
ITEM	CLASE				MARCA		LÍNEA	APLICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)		
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		SAIL		
1	LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		OPTRA 1.6		
2	LLA-04-010-07	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 55	Indice de Carga F: 85	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX		
3	LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	AUTOMOVIL				CHEVROLET		ONIX-TURBO		
4	LLA-04-06-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 165	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 81	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	AUTOMOVIL				NISSAN		V-DRIVE		
5	LLA-03-09-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 14	Ancho B: 185	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 82	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	AUTOMOVIL				NISSAN		VERSA		
6	LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	AUTOMOVIL				HIUNDAY		ACCENT HV20		
7	LLA-04-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 91	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
8	LLA-05-010-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 95	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1

REFERENCIA DE LLANTAS PARA CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL									
MARCA Y LINEA DE VEHICULOS CAMPEROS, CAMIONETAS, PANEL									
ITEM	TIPO	CLASE				MARCA	LÍNEA	APLICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)		
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				TOYOTA	HILUX		
1	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX GASOLINA		

2	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER GASOLINA		
3	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				DODGE	RAN		
4	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	FRONTIER		
5	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	FORTUNER DIESEL		
6	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 3000		
7	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA SUV				TOYOTA	PRADO TX DIESEL		
8	LLA-06-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 121	Clasificación de velocidad G: S	LLA-06-013-01	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	LABORATORIO MOVIL				GREAT WALL	WINGLE 4X4		
9	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	D-22		
10	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	PANEL				NISSAN	URVAN		
11	LLA-04-010-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 15	Ancho B: 195	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 107/105	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	PANEL				RENAULT	TRAFIC		
12	LLA-05-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16 C	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 112/110	Clasificación de velocidad G: R	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				NISSAN	NP300 FRONTIER		
13	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	D-MAX 2500 CC		
14	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200		
15	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1

	VEHÍCULOS	MICROBUS				RENAULT	MASTER		
16	LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				CHEVROLET	TRACKER		
17	LLA-08-016-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 235	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 103	Clasificación de velocidad G: V	LLA-08-016-05	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA				MITSUBISHI	L-200 SPORTERO		
18	LLA-05-015-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 111	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMPERO				RENAULT	DUSTER		
19	LLA-05-011-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 16	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 98	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				PEUGEOT	EXPERT		
20	LLA-06-011-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17 C	Ancho B: 215	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 96	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER XLT AT		
21	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				FORD	RANGER LIMITED AT		
22	LLA-08-013-01	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 265	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 124/121	Clasificación de velocidad G: Q	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA-PANEL				HYUNDAI	STARIA		
23	LLA-06-014-04	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 225	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 102	Clasificación de velocidad G: H	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1
	VEHÍCULOS	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 CABINA DOBLE				CHEVROLET	COLORADO		
24	LLA-06-015-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 255	Rela Aspecto C: 65	Indice de Carga F: 106	Clasificación de velocidad G: V	Tipo de Construccion D: Radial	AT/ TODO TERRENO	1

REFERENCIA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETAS MULTIMARCAS									
MARCA Y LINEA DE MOTOCICLETAS MULTIMARCAS Y REFRENCIA DE LAS LLANTAS A COTIZAR									
ITEM	TIPO	CLASE				MARCA	LÍNEA	APLICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	CODIGO	Medida del Rin en Pulgadas E: (Filtro 1)	Ancho B: (Filtro 2)	Rela Aspecto C: (Filtro 3)	Indice de Carga F: (Filtro 4)	Clasificación de velocidad G: (Filtro 5)	Tipo de Construccion D: (Filtro 6)		
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	FZ-16		
1	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
2	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR 200		

3	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
4	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				AUTECO	BAJAJ		
5	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 300	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
6	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C:	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	DR-X 200		
7	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
8	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 125		
9	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
10	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ 250		
11	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
12	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				SUZUKI	GIXXER		
13	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
14	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	SZ16R 150		
15	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
16	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 2.75	Rela Aspecto C: 2.75	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300		
17	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1

18	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	UTILITARIOS	**CUATRIMOTO**				**HONDA**	**500 CC**		
19	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 10	Rela Aspecto C: 25 X 10	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
20	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 12	Ancho B: 25 25 X 8	Rela Aspecto C: 25 X 8	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	**MOTO**				**SUZUKI**	**DL-650**		
21	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 150	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
22	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	**MOTO**				**YAMAHA**	**FZN150D (FZ-S)**		
23	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 100	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
24	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 60	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	**MOTO**				**YAMAHA**	**XTZ150-2 (XTZ150)**		
25	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
26	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	**MOTO**				**SUZUKI**	**DR 650**		
27	LLA-06-04-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 52	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
28	LLA-06-031-05	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 66	Clasificación de velocidad G: S	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	**MOTO**				**HONDA**	**XRE300 ABS**		
29	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
30	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	**MOTO**				**YAMAHA**	**FZN250-A**		
31	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
32	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 80	Rela Aspecto C: 100	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion	AT/ TODO TERRENO	1

							D: Convencional		
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 ABS		
33	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
34	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				HONDA	CB190R 2.0		
35	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 140	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
36	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 70	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				HONDA	XRE300 SAHARA		
37	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 18	Ancho B: 120	Rela Aspecto C: 80	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
38	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 21	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)		
39	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
40	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
	MOTOS	MOTO				HONDA	XR190L2.0		
41	LLA-08-01-02	Medida del Rin en Pulgadas E: 17	Ancho B: 110	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 62	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1
42	LLA-012-03-03	Medida del Rin en Pulgadas E: 19	Ancho B: 90	Rela Aspecto C: 90	Indice de Carga F: 54	Clasificación de velocidad G: T	Tipo de Construccion D: Convencional	AT/ TODO TERRENO	1

Intendente jefe **REINEL BECERRA VELANDIA**
Responsable Grupo Movilidad DECOR

Intendente Jefe **EDUAR MIGUEL ESPITIA ÁLVAREZ**
Responsable Grupo Movilidad MEMOT

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit N° Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
TOTAL			.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

_____

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

_____

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.

SIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyturizo	YOMAISE LILIAN TURIZO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M14	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
Fecha y Hora Sistema:	10/03/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4326	Fecha Registro:	2026-03-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	315.670.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	315.670.000,00	Saldo x Comprometer:	315.670.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4426	Fecha Registro:	2026-03-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-01-M14 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00
M14D DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	220.670.000,00	0,00	220.670.000,00	220.670.000,00	0,00
M14M15 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA - UNDMO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

Objeto:	GS-2026-016518-MEMOT//CPA 045 del 06 de marzo 2026//suministro de llantas para vehículos y motocicletas de la MEMOT, DECOR y GUDMO.

Yomaise Turizo C

Subintendente YOMAISE LILIAN TURIZO CASTILLO
Jefe de Presupuesto MEMOT (E)

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaramosr	ALBIS SAMIR RAMOS RIVERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M14	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
Fecha y Hora Sistema:	10/03/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	4426	Fecha Registro:	2026-03-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	315.670.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	315.670.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-01-M14 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
		Total:	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00
M14D DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	220.670.000,00	0,00	220.670.000,00
M14M15 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA - UNDMO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00

Objeto:	SE SOLICITA LA EXPEDICIÓN DEL (CDP) PARA EL SUMINISTRO DE LLANTAS DESTINADAS A VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA; SEGÚN EL CPC No. 045 DEL 06/03/2026.

LAULA MORALES

ST. LAURA VANESSA MORALES AVILEZ

Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	6 DE MARZO DE 2026
CERTIFICADO Nro.	045

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	MEMOT	M14 MEMOT	25172504	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-006-01	Suministro de llantas para vehículos y motocicletas pertenecientes a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Motería, Departamento de Policía Córdoba, Grupo Mantenimioento del Orden -GUDMO 23 y sus unidades adscritas.	80.000.000,00	1	80.000.000,00				
MEMOT	DECOR	M14D DECOR	25172504	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-006-01		220.670.000,00	1	220.670.000,00				
MEMOT	MEMOT	M14M15 GUDMO	25172504	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-006-01		15.000.000,00	1	15.000.000,00				
Atendiendo la solicitud realizada mediante comunicado oficial **Nro. GS-2026-021174-DECOR del 05/03/2026,** se expide el presente certificado del Plan Anual de Adquisiciones con los recursos asignados de acuerdo con los valores y fuente de financiación establecidos en la Resolución presupuestal Nro. **00002 del 01/01/2026.**							TOTAL	3	315.670.000,00	0	-	-	-

Nro. SISCO PR-MEMOT-0018-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 315.670.000,00

IJ JHONNEY RICARDO MÁRQUEZ
Analista de Planeación

MY. ANDRÉS MAURICIO SUÁREZ POLANCO
Jefe Planeación MEMOT

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IJ. Edwar Miguel Espitia Alvarez.

Cargo Responsable de Movilidad MEMOT

Unidad MEMOT.